



H. IX AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS, B.C.S.

Plan Municipal de Desarrollo 2005-2008



LOS CABOS
Un gobierno comprometido contigo



H. IX AYUNTAMIENTO
DE LOS CABOS, B.C.S.

Plan Municipal de Desarrollo 2005-2008



LOS CABOS

Un gobierno comprometido contigo



T.C.C. Luis Armando Díaz
Presidente Municipal del H. IX Ayuntamiento de Los Cabos



Cuerpo Colegiado del
H. IX Ayuntamiento de Los Cabos

H. IX AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS

T.C.C. Luis Armando Díaz
Presidente Municipal

C. Martha Margarita Díaz Jiménez
Síndica Municipal

C. Alvino Collins González
Primer Regidor

C. César Uzcanga Amador
Segundo Regidor

C. Adolfo Román Meza
Tercer Regidor

C. Carlos Castro Ceseña
Cuarto Regidor

C. Juan Garibaldo Romero Aguilar
Quinto Regidor

C. Nora Verónica Cortés Cervantes
Sexta Regidora

C. Ramón Rodríguez Rodríguez
Séptimo Regidor

C. Damián Velásquez Cruz
Octavo Regidor

C. Ariel Zavaleta Flores
Noveno Regidor

C.P. Héctor Jesús Olmos Ceseña
Décimo Regidor

C. Trinidad Almanza Barrera
Décimoprimer Regidor

INDICE

Presentación	I
Introducción	V
I.- Antecedentes	VII
II.- Bases Jurídicas del Plan Municipal de Desarrollo 2005-2008	VII
III.- Bases para Formular el Plan Municipal de Desarrollo	VII
IV.- Metodología para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo	VIII
V.- Metodología de la Planeación	XIV
VI.- Características Generales del Municipio	XV
VII.- Diagnóstico del Municipio	XVIII
VIII.- Contenido Programático del Plan Municipal de Desarrollo 2005-2008	XIX
Lineamientos Estratégicos:	
1. Desarrollo Integral y Equilibrado	
1.1. Promoción de Inversiones	3
1.2. Promoción del Turismo	3
1.3. Promoción y Apoyo al Comercio	5
2. Gobierno de Atención Ciudadana	
2.1. Participación Ciudadana	9
2.2. Atención a los Sectores Vulnerables	10
3. Desarrollo Social	
3.1. Desarrollo Social Municipal	13
3.2. Salud y Bienestar Social	13
3.3. Fomento Pesquero	15
3.4. Desarrollo Rural Sustentable	15
3.5. Equidad y Género	16
3.6. Educación y Cultura	17
3.7. Juventud	18

3.8. Deporte	19
3.9. Programas y Acciones de Gobierno	20
4. Continuar los Grandes Proyectos.	
4.1. Planeación Urbana	25
4.2. Protección al Medio Ambiente	26
5. Transparencia y Eficiencia Financiera	
5.1. Estructuras Administrativas que Apoyen la Transparencia	29
5.2. Autorizaciones y Permisos	30
5.3. Comunicación Social	31
5.4. Contraloría Social	32
6. Modernización Administrativa	
6.1. Modernización Administrativa	35
6.2. Mejorar las Instalaciones del Gobierno Municipal y la Capacitación al Personal	35
7. Seguridad Pública	
7.1. Protección Civil	39
7.2. Coordinación Policiaca	40
7.3. Modernización Policiaca	41
7.4. Capacitación Policiaca	42
7.5. Eficiencia Administrativa	42
7.6. Vialidad y Transporte	43
7.7. Asuntos Internos	44
8. Servicios Públicos	
8.1. Reglamento de Aseo y Limpia	47
8.2. Recolección y Disposición Final de la Basura	47
8.3. Barrido Mecánico y Manual	48
8.4. Educación Ambiental	48
8.5. Alumbrado Público	49
8.6. Operación de Maquinaria Pesada	49
8.7. Áreas Verdes	49
8.8. Eventos Especiales, Rastros Municipales y Panteones	50
8.9. Taller Mecánico	50
8.10. Administración	50

9. Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

9.1	Eficiencia en el Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	55
9.2	Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	55
9.3	Planta Desalinizadora	56
9.4	Asuntos Jurídicos	57
9.5	Cultura del Agua	58
9.6	Comunicación Social	58
9.7	Sistemas	59
9.8	Comercialización	60

10. Obra Pública y Reservas Territoriales

10.1	Marco Jurídico	65
10.2	Obra Pública	65
10.3	Infraestructura Deportiva	66
10.4	Infraestructura Cultural	67
10.5	Asentamientos Humanos	67
10.6	Modernización Administrativa	68
10.7	Trámites y Servicios.	69

PRESENTACIÓN

Ciudadanos

Cuando asumimos la gran responsabilidad, de presidir el Ayuntamiento de Los Cabos, sabíamos que nos enfrentaríamos a enormes retos en todos los ámbitos de la vida política, económica y social.

Recibimos de la ciudadanía los reclamos y propuestas de quienes son los destinatarios de las decisiones que se toman desde el gobierno. Nos dimos cuenta de que, en la mayoría de los casos, es poco lo que un gobierno puede hacer solo. Por eso, desde la campaña electoral hemos insistido en entablar una nueva relación gobierno-sociedad, que aliente la participación ciudadana, porque la mayoría de las tareas municipales deben ser compartidas entre ambos.

Nuestro municipio ha crecido en las últimas tres décadas de una manera acelerada, propiciando anarquía y desorden por la falta de planeación adecuada; vale decir que el Municipio de Los Cabos es el de más alto crecimiento poblacional del país. Por ejemplo, durante la década de 1990 al 2000 creció a una tasa anual promedio de 16% en Cabo San Lucas y 14% en San José del Cabo.

El crecimiento natural de la población a nivel nacional es de aproximadamente de 2.6%, sin embargo, en el Municipio de Los Cabos ha alcanzado promedios hasta de un 17%; este fenómeno se da por la dinámica del desarrollo económico de la región, entre otros factores, generando rezagos urbanos que representan un reto para la autoridad y sus habitantes, mismos que hay que abatir proporcionando servicios e infraestructura urbana a los nuevos asentamientos.

Hemos insistido en darle continuidad a la profesionalización de la planeación, impulsando la creación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y de los instrumentos jurídicos para que esa actividad sea la base de la tarea de gobernar; sin planeación, el desarrollo se trunca y el rezago en materia de infraestructura se incrementa; por ello, nuestros objetivos de gobierno serán: La actualización del Plan de Desarrollo Urbano y la creación del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Sustentable.

Requerimos de un manejo de los recursos públicos de manera eficiente y transparente, que genere confianza en la población; la transparencia es, sin duda, una acción de gobierno que fortalecerá el interés de los ciudadanos y ciudadanas por participar en la planeación, ejecución de las obras, acciones y programas para la conservación del medio ambiente, siempre teniendo como propósito la búsqueda de un desarrollo sustentable.

Por lo anterior, se propone que los lineamientos estratégicos que se contemplen dentro del Plan Municipal de Desarrollo vayan dirigidos a la atención precisa de la problemática que existe en toda la geografía municipal; en materia de Seguridad Pública, Servicios Públicos, Desarrollo Social, Planeación, Infraestructura Urbana, Ecología y Medio Ambiente, Transparencia y todas aquellas acciones de gobierno que nos permitan atender y resolver las necesidades prioritarias de las familias cabeñas.

Esas líneas estratégicas son:

- 1.- Desarrollo Integral y Equilibrado.
- 2.- Gobierno de Atención Ciudadana.
- 3.- Desarrollo Social.
- 4.- Continuar los Grandes Proyectos.
- 5.- Transparencia y Eficiencia Financiera.
- 6.- Modernización Administrativa.
- 7.- Seguridad Pública.
- 8.- Servicios Públicos.
- 9.- Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.
- 10- Obra Pública y Reservas Territoriales.

En este documento se formulan las propuestas pertinentes para cubrir las necesidades que, como candidato recibí de la sociedad, mismas que se formalizaron mediante los foros de consulta popular hasta constituirse como el elemento fundamental para la realización del Plan Municipal de Desarrollo 2005-2008.

El gobierno municipal debe conocer de manera integral las necesidades de cada sector y área del Municipio de Los Cabos con el objeto de enfocar nuestro trabajo para lograr un crecimiento equilibrado en los diversos centros de población que lo componen. Por ello, ha sido y será una de las metas de nuestro programa de gobierno el fortalecimiento de la influencia social. La filosofía del Ayuntamiento que me honro presidir, es brindar, al margen de actitudes paternalistas, apoyos efectivos para personas y grupos vulnerables, como los niños, las mujeres y las personas de la tercera edad. Además, privilegiaremos el contacto directo con la gente poniendo atención a cada una de las colonias establecidas en las delegaciones municipales, mediante un programa de audiencias públicas.

Otro aspecto de gran importancia para el Ayuntamiento será la realización de sesiones públicas de Cabildo en las delegaciones del Municipio, con el fin de que la Síndica y el cuerpo de Regidores conozcan la problemática social.

Debemos optar por la continuidad de los programas de gobierno. Seremos promotores de que se retome la propuesta sobre la Contribución Especial del 1% para la construcción de infraestructura urbana, seguiremos impulsando la promoción del turismo y de la continuidad a los proyectos como la Planta Desalinizadora, Programa Integral de Manejo de Agua, Plan Integral de Seguridad Pública, Plan Estratégico 2025 y el Programa para el Manejo Integral de los Residuos Sólidos. Estaremos a la vanguardia en la búsqueda y aplicación de las mejores opciones para un desarrollo equilibrado.

Como gobierno socialmente responsable, promoveremos una política de austeridad que permita reorientar el gasto público hacia la ejecución de obras y programas de infraestructura social para lograr que este llegue a los que realmente lo necesitan.

De cara al nuevo milenio requerimos de una administración pública que con eficiencia y lealtad pueda hacer frente a los retos que significan la transparencia del proceso administrativo.

Mejoraremos la fiscalización de los recursos en un marco de seguimiento y evaluación del gasto, a partir de la aplicación de indicadores de desempeño para la administración municipal.

Nos proponemos avanzar en el reordenamiento de la estructura interna para lograr una administración municipal eficiente, con trámites sencillos y rápidos; para evitar retrasos y molestias innecesarias a los ciudadanos.

La seguridad de las personas y de su patrimonio constituye uno de los reclamos más sentidos de la sociedad cabense ante la autoridad municipal. Por ello, la seguridad pública será una de nuestras prioridades a resolver. Fortaleceremos las labores operativas, la profesionalización y el equipamiento de la corporación policíaca.

Como en todos y cada uno de los problemas que presenta nuestro municipio, se requiere de la colaboración de los ciudadanos en las distintas tareas que se emprendan para solucionarlos.

El gobierno municipal estrechará las relaciones con la iniciativa privada a fin de poder establecer propuestas coordinadas, de tal forma que el siga siendo el motor que impulsa el crecimiento y desarrollo de cada una de las actividades y servicios que giran alrededor de este importante destino. Habremos de incentivar acciones de mutua cooperación con los prestadores de servicios a fin de elevar la calidad de los mismos.

Con profunda convicción personal, estableceré como una de las tareas más importantes de esta administración municipal el fortalecimiento de la democracia, para lograrlo se han instrumentado una serie de acciones encaminadas a que los funcionarios y la población en general participen democráticamente en el quehacer gubernamental.

Uno de los compromisos será el aplicar medidas para que la población sea un interlocutor activo en el proceso permanente de toma de decisiones.

Los invito a continuar trabajando con el gobierno municipal y a seguir de cerca nuestros avances durante estos tres años, involucrándose en aquellas tareas en las que puedan participar.

En resumen, el esfuerzo conjunto gobierno y sociedad dará como resultado un mejor lugar para vivir en familia.

Muchas Gracias.

Luis Armando Díaz

T.C.C. Presidente Municipal de Los Cabos

INTRODUCCIÓN

Durante su campaña política, el actual Presidente Municipal, Luis Armando Díaz, expresó su voluntad de realizar una labor de consenso con la ciudadanía para plantear las metas que el gobierno municipal se comprometería a realizar en el trienio 2005-2008. Ahora, dicho propósito se confirma con la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo.

Este documento no es producto del esfuerzo de gente experta ni de la imposición de soluciones para las necesidades de Los Cabos. En sentido estricto, es la ciudadanía de nuestro municipio quien a través de los espacios de participación social que fueron creados y utilizados ampliamente, expresó lo que en su opinión considera debe ser la planeación con visión de desarrollo.

Para este efecto se realizaron Foros de Consulta Ciudadana, a los cuales se sumaron los Foros Territoriales y Sectoriales en las diversas colonias y comunidades organizados por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), en cumplimiento de lo que marcan las Leyes y Reglamentos de nuestro estado así como el acuerdo de creación del propio comité.

Cabe aclarar que, para su formulación, se tomaron en cuenta los anteriores esfuerzos de planeación municipal.

Por supuesto que estas demandas, planteamientos y sugerencias de la ciudadanía fueron conocidas y analizadas por los funcionarios que habrán de encargarse de traducirlas en acciones concretas, en trabajo cotidiano y en compromisos presupuestales del Ayuntamiento, a fin de que fueran debidamente evaluadas en su factibilidad técnica, económica y administrativa para que el Plan Municipal de Desarrollo tenga certidumbre en su cumplimiento.

Sin embargo, debe aclararse que este esfuerzo de planeación apenas inicia con la formulación del Plan.

El enriquecimiento, seguimiento y evaluación de acciones habrán de realizarse durante los tres años de administración.

Es importante subrayar que el seguimiento de las acciones, el control del desempeño gubernamental y la evaluación del impacto de los programas y políticas municipales son conferidas por ley al COPLADEM. Este trabajo se realizará mediante instrumentos adecuados para conocer los avances en las metas, creando un programa de evaluación continua que derive en un informe periódico de los logros y del avance de las acciones del IX Ayuntamiento.

Nuestro municipio, por su alta tasa de crecimiento poblacional, requiere formas distintas de planeación. La complejidad de los problemas que enfrenta el gobierno municipal requiere de mecanismos efectivos de solución. Por ello, el actual Plan Municipal de Desarrollo contempla compromisos muy específicos propuestos por la ciudadanía o que responden a necesidades de nuestras comunidades, que contribuyen al avance del desarrollo de Los Cabos y de Baja California Sur, para lograrlo es necesaria la participación de todos los sectores de la sociedad en la revisión, adecuación y actualización de lineamientos, objetivos y acciones.

En resumen, esta es una propuesta consensuada de gobierno y la garantía de un trabajo en el que los cabeños y cabeñas serán copartícipes del desarrollo municipal y del logro de mejores condiciones de vida para sus familias.

Lic. José Luis Celaya Cuevas

Coordinador General del COPLADEM.

I.- Antecedentes

Aunque los ejercicios de planeación datan del siglo XVIII, para el caso de México tenemos que en el año de 1930 fue aprobada la Ley Sobre Planeación General de la República, misma que se tradujo en el primer Plan Sexenal para ser realizado durante los años de 1934 a 1940, durante el gobierno del General Lázaro Cárdenas del Río, y que se reflejó en importantes obras y acciones que hasta la fecha continúan modificando la vida de los mexicanos.

Sin embargo, la idea de una verdadera integración de la participación ciudadana a las actividades de planeación del desarrollo solamente se plantea hasta el Plan Global de Desarrollo y los Planes Secretariales y Estatales de los años 1980 a 1982.

Dicha participación ciudadana se consolidó y quedó plasmada en la forma de planear en nuestro país hasta después de realizarse una amplia consulta nacional para elaborar el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, estableciéndose, por Ley, la obligación de crear el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

La planeación estatal y municipal quedó establecida a partir de que, en el año de 1982, se reformó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 25 y 26, incorporando los principios del desarrollo y dando paso al Reglamento de una nueva Ley de Planeación publicada el 5 de enero de 1983 que sirvió de sustento para dar origen a las Leyes de Planeación de los Estados, las cuales rigen, a su vez, a los municipios.

II.- Bases Jurídicas del Plan Municipal de Desarrollo 2005-2008

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur
3. Ley Federal de Planeación
4. Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur
5. Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal
6. Acuerdo de Creación del Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal de Los Cabos
7. Reglamento Interno del COPLADEM

III.- Bases para Formular El Plan Municipal de Desarrollo

La formulación de las bases para el Plan Municipal de Desarrollo obedece a un proceso que se inicia con la Plataforma Política aprobada por las autoridades electorales, inspirada en la búsqueda del

perfeccionamiento de la democracia y las propuestas de la ciudadanía así como en el Plan de Gobierno que el actual presidente municipal presentó como su oferta política a los cabeños y cabeñas, el cual plantea su quehacer en diez Lineamientos Estratégicos:

- 1.- Desarrollo Integral y Equilibrado.**
- 2.- Gobierno de Atención Ciudadana.**
- 3.- Desarrollo Social.**
- 4.- Continuar los Grandes Proyectos.**
- 5.- Transparencia y Eficiencia Financiera.**
- 6.- Modernización Administrativa.**
- 7.- Seguridad Pública.**
- 8.- Servicios Públicos .**
- 9.- Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.**
- 10- Obra Pública y Reservas Territoriales.**

Así, el desarrollo integral y equilibrado será una de las políticas prioritarias del gobierno municipal.

IV.- Metodología para La Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo

Diagnóstico Social

Con base en la experiencia de las administraciones anteriores y un diagnóstico de necesidades según los ciudadanos y los especialistas, se presentó al inicio de esta administración el Plan de Gobierno.

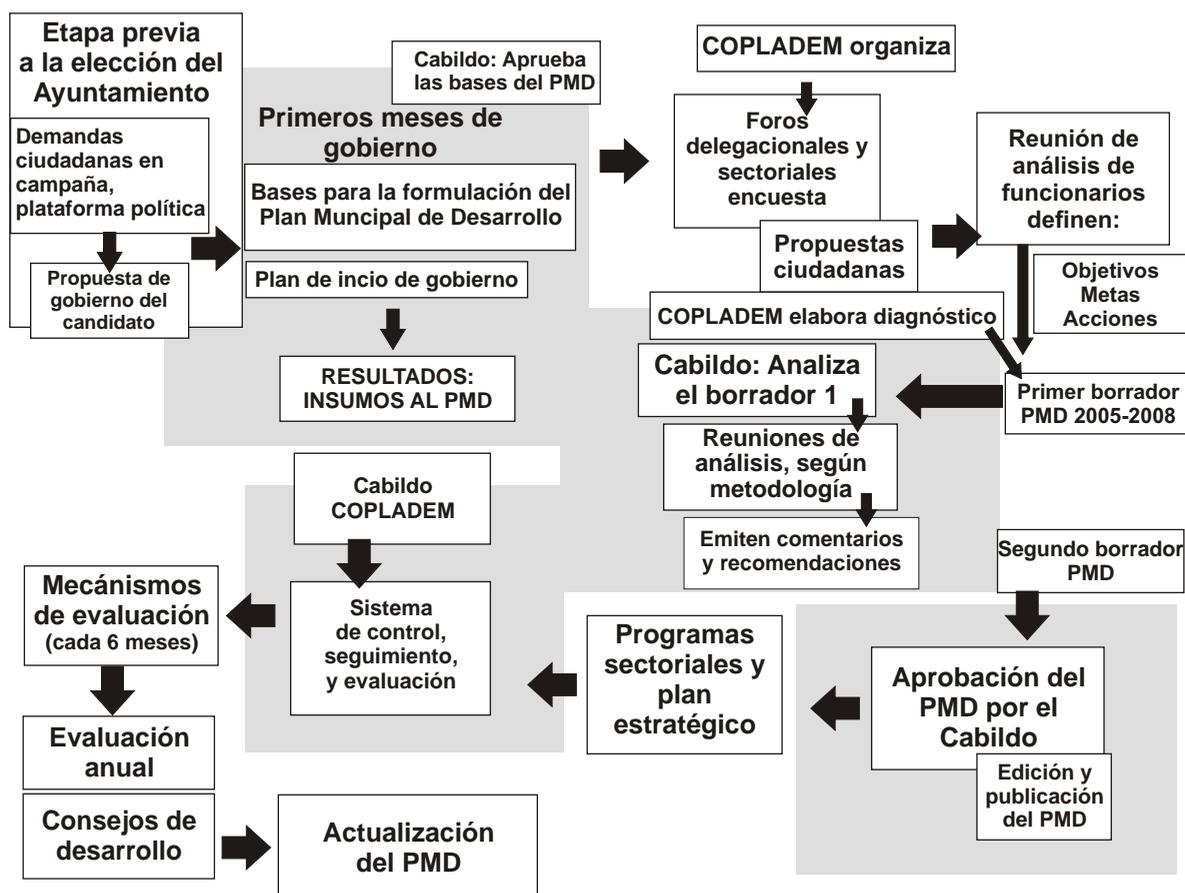
Posteriormente, el equipo de trabajo del alcalde electo, elaboró dos ejercicios analíticos: un diagnóstico administrativo y uno de planeación estratégica.

Partiendo del Plan de Gobierno, del diagnóstico administrativo y de la planeación estratégica, se elaboraron las bases para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo.

Una vez que se instaló formalmente el COPLADEM se procedió a realizar los Foros de Consulta Popular para la Planeación Democrática. En esta fase, a través de los Subcomités Sectoriales y Territoriales, se recabaron las sugerencias, propuestas y demandas ciudadanas para ser incorporadas en el Plan de Desarrollo.

Este fue el insumo principal para la elaboración de esta propuesta del Plan Municipal de Desarrollo, por el COPLADEM, el cual se somete ahora a la validación del H. Cabildo Del IX Ayuntamiento de Los Cabos B.C.S

Proceso de Planeación Democrática



Participación Comunitaria en la Planeación

El presidente municipal, Luis Armando Díaz, ha manifestado que la prioridad en su gobierno es el Desarrollo Social. Sus objetivos han sido, entonces, dirigidos a lograr el mejoramiento de las condiciones económicas, sociales, culturales y humanas de la comunidad, procurando modificar las actitudes y prácticas que puedan representar una barrera para el desarrollo y promoviendo, a su vez, las que favorecen al mismo.

Entre otras actividades encaminadas a este fin, el gobierno municipal ha motivado la participación de la comunidad en la planeación, involucrando a todos los grupos sociales en el proceso que sirve de base para determinar el rumbo y los alcances de la gestión gubernamental.

Durante este proceso, la sociedad se manifestó con un gran sentido de asociación y de unión: participó activamente en los Foros de Consulta Ciudadana, demostrando gran capacidad de acción y de iniciativa, rebasando con ello las expectativas y propiciando la obtención de una amplia base de datos que servirán para la planeación.

En los Foros de Consulta Ciudadana se recibieron peticiones y solicitudes de toda índole, destacando como prioritarias las relacionadas con la seguridad pública, los servicios públicos y el desarrollo social.

Estas propuestas entraron a un proceso de selección, fincado en el análisis serio y responsable para determinar su viabilidad técnica y financiera, así como el nivel de competencia, convirtiendo al Ayuntamiento en un gestor entre la sociedad y otros niveles de gobierno.

Con base en los datos anteriores, podemos concluir:

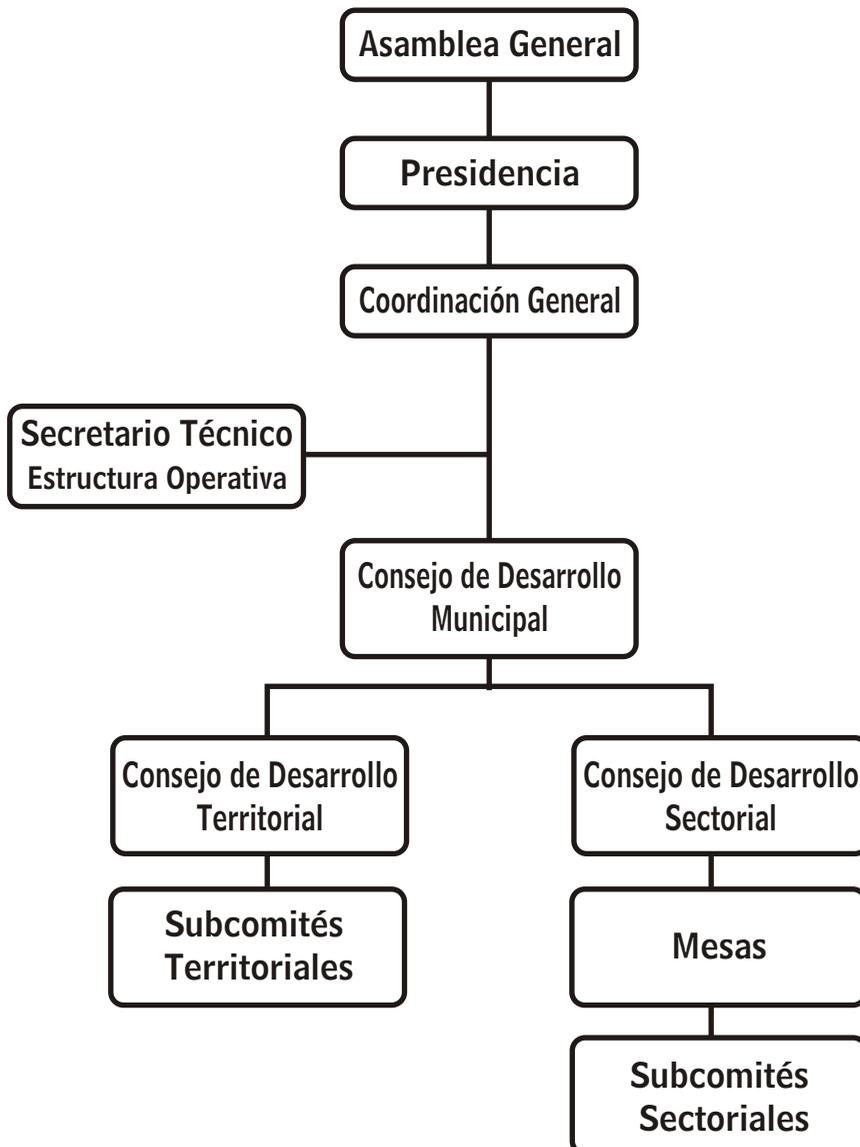
- Tenemos un mayor nivel de información sobre nuestra realidad, evaluada en términos de una metodología más avanzada, para la elaboración del presente documento.
- El Plan Municipal de Desarrollo cuenta con la participación ciudadana.
- Se alimenta de información confiable, hecha por los habitantes del municipio, complementada con la aportación calificada de todos los directores.
- Es un Plan plural, dada la intensa participación de los regidores, directores y ciudadanos que intervinieron en su formulación.
- Su concepción metodológica lo convierte en la base para el desarrollo de un Sistema de Planeación para el Desarrollo Municipal, que se complementará con los Programas Anuales de cada Dirección Municipal.
- Tiene una gran flexibilidad que le permitirá adecuarse periódicamente, a las necesidades del municipio.

Todos los insumos aportados por la sociedad y los funcionarios municipales, más los recibidos en el proceso de discusión con los regidores, darán como resultado un Plan Municipal de Desarrollo que reúne:

- a) Amplia participación social
- b) Pluralidad
- c) Conocimiento técnico de la problemática
- d) Identificación del Ayuntamiento con los objetivos inmersos en el Plan Municipal de Desarrollo que permitieron una planeación más democrática.

La Estructura Social para la Consulta Ciudadana

Organigrama de
COPLADEM



El Consejo de Desarrollo Municipal

El Consejo de Desarrollo Municipal se integra por el pleno de los Consejos de Desarrollo Sectorial y Territorial. Es presidido por el titular del Ejecutivo Municipal y el Coordinador General funge como Secretario Técnico.

Se reunirá de manera ordinaria en la última semana de mayo y en la primera semana de noviembre.

En mayo se realizará una evaluación de los avances, los ajustes de presupuesto, la adecuación de los alcances, objetivos metas y acciones del Plan Municipal de Desarrollo.

En noviembre, como órgano consultivo y en coordinación con el ejecutivo municipal, se elaborará una propuesta de presupuesto de egresos para el año siguiente a efecto de que sea analizada, discutida, modificada y, en su caso, aprobada por el Cabildo.

El Consejo de Desarrollo Sectorial

El Consejo de Desarrollo Sectorial está integrado por representantes ciudadanos de cada Subcomité Sectorial, los titulares de las dependencias municipales y los regidores. Será presidido por el titular del ejecutivo municipal y el coordinador general de COPLADEM fungirá como Secretario Técnico.

El Consejo esta integrado por 4 mesas con sus respectivos subcomites:

- I. Mesa de Desarrollo Rural
 - 1) Desarrollo Rural Sustentable
 - 2) Fomento Pesquero

- II. Mesa de Desarrollo Urbano
 - 3) Servicios Públicos Municipales
 - 4) Seguridad Pública
 - 5) Pavimentación, Bacheo y Pluviales
 - 6) Vialidad y Transporte
 - 7) Ecología y Medio Ambiente

- III. Mesa de Desarrollo Económico
 - 8) Comercio
 - 9) Promoción de Inversiones
 - 10) Turismo.

- IV. La Mesa de Desarrollo Social
 - 11) Salud y Bienestar Social
 - 12) Educación y Cultura
 - 13) Juventud y Deporte
 - 14) Equidad y Género.
 - 15) Desarrollo Social Municipal.

Cada Subcomité tiene un regidor como coordinador, un secretario técnico que será el director del área respectiva y un secretario de Actas nombrado por el COPLADEM.

Deben sesionar ordinariamente, al menos:

- Los Subcomités cada mes.
- Las Mesas, cada dos meses.
- El Consejo, cada cuatro meses.

El Consejo de Desarrollo Territorial

El Consejo de Desarrollo Territorial, se integra con base en la elección de ciudadanos que representen a zonas territoriales, definidas por delegación y subdelegación municipal. El objetivo es ampliar la participación de la sociedad civil con base en un criterio de representación proporcional.

Este Consejo tiene dos objetivos:

1. Determinar obras comunitarias que se construirán con los recursos del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33); decidirán cuáles obras y en dónde se construirán; acordarán asimismo el monto complementario de aportaciones vecinales, en función de la capacidad económica de cada área territorial.
2. Elaborar la propuesta anual de obras de autogestión, que se basen en un fondo municipal revolvente creado para tal efecto y con criterios de recuperación financiera, pero no de lucro.

El Consejo de Desarrollo Territorial se integra por 2 representantes de cada Subcomité Territorial, electos de manera democrática al interior de cada Subcomité, los regidores, los delegados municipales, y los directores generales municipales de: Desarrollo Social, Obras Públicas de Asentamientos Humanos y Servicios Públicos. Es presidido por el ejecutivo municipal y el coordinador general del COPLADEM quien funge como Secretario Técnico.

El Consejo de Desarrollo Territorial está integrado por los Subcomités Territoriales, cada Subcomité tiene un regidor como coordinador, un Secretario Técnico, que son los subdelegados municipales, un secretario de actas nombrado por COPLADEM y cinco vocales ciudadanos.

Deben sesionar ordinariamente, al menos:

- Los Subcomités Territoriales cada mes
- El Consejo, cada cuatro meses

V.- Metodología de la Planeación

Para una comunidad con una tasa de crecimiento poblacional tan alta la escasez de los recursos de los gobiernos es una constante. Ello exige una cuidadosa planeación de las acciones.

Para proporcionar una mejor respuesta a las demandas de los ciudadanos, el gobierno realizó una minuciosa planeación, con oportunidad y pertinencia. Con ello se evita el funcionamiento desordenado de la administración y se impide que cada dependencia haga lo suyo sin tomar en cuenta al resto del aparato administrativo gubernamental, para que operen de acuerdo a sus funciones y organigramas, pero que actúen como un sistema que responda a las demandas de la sociedad y de los ciudadanos, con objetivos claros y, por ende, que logren brindar un buen servicio a la comunidad.

Para una correcta planeación, es de suma importancia partir de un buen diagnóstico.

Con esa base se deben plantear los grandes lineamientos estratégicos que conducirán al logro de los objetivos. Dichos lineamientos se formularon de tal manera que se tradujeron en objetivos específicos, en metas cuantificables y en acciones concretas. Todo ello, enmarcado en el tiempo. Cada acción debe contestar a la pregunta: ¿Para cuándo?, y expresarse en un cronograma de acciones anuales y mensuales que describa a detalle el tránsito entre la situación actual y el estado deseado. Para lograr esto es indispensable precisar y cuantificar la situación presente y la ideal. Cada estrategia debe aquilatarse; cada acción debe medirse.

El Proceso de Planeación

Las técnicas generales definen para las actividades de la planeación un proceso constituido por cuatro etapas: formulación, instrumentación, control y evaluación.

Formulación

Concluye con la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo por el Cabildo y obedece a las líneas estratégicas que se plantean. El documento final deberá ser trasladado a una base de datos que sirva de elemento inicial para las labores de seguimiento, control y evaluación.

Instrumentación

Los Programas Operativos Anuales se derivan del Plan Municipal de Desarrollo, mismos que comprenden la determinación de objetivos anuales específicos y se expresan en metas parciales por mes. Encuentran su expresión en la apertura programática, definen los recursos humanos responsables de su ejecución, los financieros y materiales que se requieren para cumplir con las metas; se formalizan en cronogramas anuales y cuentan con mecanismos de retroalimentación para controlar el progreso de las acciones.

Control

En esta etapa del proceso de planeación, se supervisa y se refuerza el progreso hacia el logro de los objetivos. El propósito fundamental es analizar oportunamente la información sobre la ejecución del Plan, para medir las desviaciones que pudieran existir, corregirlas y anticipar a otras que pudieran surgir en el futuro.

Evaluación

Para mantener flexible y vigente el Plan, se realizarán revisiones periódicas de resultados que permitan obtener información cualitativa y cuantitativa en tres ámbitos:

Eficacia
Eficiencia
Impacto Social

Estos tres campos permitirán saber con certeza la diferencia entre lo que se hizo y lo que se planeó; los costos y el uso de los recursos, las oportunidades de mejoramiento de los servicios; la cantidad de personas beneficiadas y el impacto en los satisfactores de la comunidad, medidos en índices de bienestar.

VI.- Características Generales del Municipio

Ubicación Geográfica

Superficie

Con una extensión de 3,451 Km², representa el 4.68% de la superficie del Estado. El municipio de Los Cabos se ubica en la península de Baja California, geográficamente entre los 23° 39' y 22° 49' de Latitud Norte; y 109° 57' y 109° 21' de Longitud Oeste.

Colindancias

Colinda al Norte con el municipio de La Paz y el Golfo de California; al Este con el Golfo de California y el Océano Pacífico; al Sur con el Océano Pacífico; al Oeste con el municipio de La Paz y el Océano Pacífico.

Hidrografía

Los principales arroyos superficiales son los de San José y Santiago, que tienen su origen en la cordillera sudcaliforniana y que sólo en temporada de lluvias aportan volúmenes significativos. Otros arroyos son Los Mártires, Las Ardillas, San Luis y La Fortuna; se cuenta además con cinco cuencas subterráneas, las cuales son la de San José del Cabo, Santiago, Cabo Pulmo, Cabo San Lucas y Migriño.

Vegetación

La vegetación es en general de tipo desértico espinoso; sólo en los márgenes de los arroyos y en la periferia de los esteros existen zonas agrícolas y palmares importantes. Destacan tres grupos de vegetación: el desértico, con abundancia de las cactáceas; el formado por cultivos y frutales, y el de tipo carrizal, mangle, lentejilla y palmar datilero.

Agrología

Desde el punto de vista edafológico, la textura del suelo es variable, formado por terrazas marinas, gravas, arenas, aluvión, médanos y salitres; encontrándose dentro de esta clasificación los suelos aptos para las actividades agropecuarias y forestales.

Topografía

Formada por laderas, bajíos y barrancos en las estribaciones de la Sierra de San Lázaro, con alturas que varían desde el nivel del mar hasta los 2,164 metros en las sierras antes mencionadas.

Geomorfología

Constituida al sur por la unidad orogénica conocida como sistema californiano, o como sierra de San Lázaro; se encuentra también la región geomórfica de la vertiente oriental californiana, recorrida por el arroyo San José.

Los principales aspectos de la geología son dos grandes fallas: la primera se extiende de Bahía Las Palmas a Bahía San José del Cabo; la segunda se desplaza del sur de Punta Arenas, al arco norte de Santa Catarina; la parte más accidentada se localiza en el arco de la Sierra de La Laguna.

Temperatura

El área correspondiente a la cuenca del río San José tiene un micro-clima tropical, que en términos ambientales significa cálido con temperaturas diferenciales mínimas, de carácter semidesértico.

Las temperaturas máximas fluctúan entre los 30° y 40° C; mientras que las temperaturas mínimas observadas varían de 3° a 2° C. La media anual es de 24° C.

Temperatura superficial del mar

Fluctúa entre los 19.5 y 28.8° C, lo que permite la procreación de especies que hacen de la pesca deportiva un gran atractivo a nivel mundial.

Lluvias

La precipitación anual promedio es de 320 milímetros y el mes más lluvioso es septiembre. Las lluvias decrecen el resto del año hasta ser prácticamente nulas en los meses comprendidos entre febrero y julio. Es en agosto y septiembre cuando hay un mayor número de días lluviosos (3.5 y 3.3 días). Se alcanza una precipitación pluvial promedio de 85 milímetros.

Vientos dominantes

Los vientos soplan del noroeste durante los meses de noviembre a marzo y del sureste el resto del año; la velocidad máxima promedio es de 24 Kilómetros por hora. Asimismo, se tiene una influencia importante de brisa marina proveniente del sureste.

Trayectorias ciclónicas

La actividad ciclónica es escasa: sólo se observa una o dos veces al año, entre los meses de agosto y octubre, fenómenos meteorológicos considerables, como tormentas tropicales, que se aproximan a las costas de la región.

Población

Los resultados arrojados por el Censo de Población y Vivienda indican que en Los Cabos se concentra el 25%, de la población del estado. En los últimos años, el crecimiento de la población, se ha situado en una tasa promedio anual cercana al 14%, ante esto, tenemos que la población cabeña proyectada para el 2004 fue según el Consejo Nacional de Población (CONAPO) de 165,270.

Densidad de Población

La densidad de la población para el año 2000 fue de 47.89 personas por Km², lo que representa ser la más alta para la entidad.

Usos del Suelo

De los 3451 km² con que cuenta el municipio, el 10% representa las áreas urbanas; el 0.8% se dedica a actividades agrícolas, el 2.7% se utiliza para la ganadería y el 86.5% tiene vocación forestal.

Abastecimiento de agua

Las principales fuentes de abastecimiento de agua en el municipio son las cinco cuencas subterráneas de las cuales la más importante es la de San José del Cabo, aunque también podemos encontrar las de Santiago, Cabo Pulmo, Cabo San Lucas y Migriño; se cuenta además con la Presa de San Lázaro.

Tomas de agua

El abastecimiento de agua potable a la población en los Cabos se encuentra aparejado con el servicio que se otorga a la población estatal, cuyo promedio es cercano al 80%.

Drenaje

El 65% de las viviendas cuenta con servicio de drenaje, según datos aportados por el Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos.

Aguas Residuales

Actualmente se tratan 420.6 litros por segundo, de los cuales 147 corresponden a Cabo San Lucas, 159 a San José del Cabo, 111.5 al Corredor Turístico y 3.1 a la cabecera delegacional de Miraflores.

Comunicaciones y Transportes

La terrestre es una de las dos principales vías de acceso a los más importantes núcleos de población de los Cabos. Se conecta por la carretera transpeninsular desde La Paz, llegando primero a San José del Cabo o por la carretera número 19, que es una derivación de la transpeninsular y que corre paralela al litoral del Océano Pacífico, vinculando a Todos Santos y Cabo San Lucas.

Turismo

Los Cabos es el destino turístico de playa con mayor tasa de crecimiento en afluencia turística. El aeropuerto internacional ubicado al norte del municipio ocupa el séptimo lugar nacional por número de viajeros que atiende; pero, si consideramos el volumen de viajeros extranjeros, ocupa el quinto lugar entre los aeropuertos del país.

En el año 2000 arribaron 546,200 turistas, de los cuales 81,900 fueron de origen nacional y 464,300 extranjeros. Tales cifras representaron el 15 y el 85% respectivamente. Para el año 2004, de un arribo total de 807,000 turistas, la relación porcentual fue de un 10% de turistas nacionales y un 90% de extranjeros, lo que demuestra un cambio significativo.

Según la Secretaría de Turismo de Baja California Sur, en el año 2003, en el municipio de Los Cabos se tenían registrados 8,679 cuartos de hotel. Para el año 2004 se incrementó a 9,362.

En el 2003, el gasto medio por turista fue de 1,330 dólares, superior al promedio del Corredor Cancún - Riviera Maya que es de 838 dólares y del promedio mundial y nacional que fue de 675 y 398 dólares, respectivamente.

Agricultura

La zona agrícola cuenta con una superficie de 2,876.30 hectáreas (0.83% del total municipal). Según reporte de Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, el 41.3% de los productos agrícolas son de tipo orgánico. Los principales productos agrícolas de exportación son albahaca, tomate y mango.

VII.- Diagnóstico del Municipio

El Municipio de Los Cabos está ubicado en una zona estratégica que le implica enormes retos, así como oportunidades para su desarrollo moderno.

Por su clima y playas, este destino es frecuentado por turistas de la Cuenca del Pacífico, cuyos lugares de origen son los Estados Unidos y Canadá, aunque también se reciben turistas de Japón y México.

Por ello el municipio es, un polo de atracción de capitales extranjeros y nacionales.

La confluencia de todas estas tendencias, ha producido el peculiar desarrollo económico de Los Cabos, cuyos orígenes son el turismo, los servicios y el comercio.

Los Cabos es ahora un municipio con un desarrollo económico pujante y diversificado, que basa su economía en el sector terciario (turismo servicios y comercio, principalmente) pero que sigue siendo altamente dependiente de la suerte que tenga el sur de California, Estados Unidos, en primera instancia.

El reto es entonces, aprovechar las circunstancias de hallarse en medio de esas grandes influencias regionales y macro regionales, para encontrar su propio modelo de crecimiento, que sirva de plataforma para lograr un municipio moderno y benéfico para toda la población.

Por otra parte, la bonanza económica ha permitido altas tasas de ocupación y niveles de ingreso por encima de los promedios nacionales. Ello ha conducido a que Los Cabos, se ubique entre los municipios con menor marginación en el país. Sin embargo, las altas tasas de crecimiento poblacional, sobre todo por la inmigración, hacen que subsistan sectores con niveles de marginación derivados de la carencia de servicios públicos y de infraestructura urbana.

Uno de los grandes recursos con que se cuenta para aprovechar este conjunto de oportunidades es la población. Los Cabos cuenta con un tejido social amplio y diversificado, con una cultura política de participación activa. Existe una red de organizaciones sociales diversas y con variados fines y con organizaciones políticas con alto nivel de competitividad. Sin embargo, el reto es crear los canales para la participación de estas organizaciones en acciones conjuntas con el gobierno, con el fin de resolver problemas comunes.

Se ha mencionado que en esta región se tienen la más alta tasa de crecimiento demográfico del país. La composición poblacional está cambiando sustancialmente. Sigue siendo joven, pero se encuentra en

edades productivas en gran proporción. Esta transición representa una gran aportación a la economía del municipio, pero al mismo tiempo significa una mayor demanda de empleo y servicios públicos. La actual capacidad económica del municipio permite captar la gran mayoría de la oferta de empleo, pero la demanda de servicios públicos se incrementa.

Existe una alta proporción de la Población Económicamente Activa (PEA) ocupada en los servicios y el comercio, pero el sector que ocupa mayor mano de obra, es el turismo.

Uno de los problemas permanentes, sobre todo en época de verano, es el abastecimiento de agua potable, actualmente se carece de fuentes para el abastecimiento de este recurso, por lo que se debe pensar en alternativas, pero sobre todo, en formas de ahorro en el consumo del agua, no sólo de tipo comercial, sino también en el doméstico. La cultura del uso adecuado del vital líquido debe ser un programa especial del municipio, en el que participen los organismos encargados de este renglón así como todos los sectores de la población.

La falta de drenaje es otro de los problemas torales en el municipio , esto se debe en parte a las condiciones orográficas, cuestiones meteorológicas y también al crecimiento demográfico. Debe agregarse el problema de las aguas residuales que contribuyen a la contaminación ambiental y que afectan la actividad turística.

Los problemas de servicios públicos no son los de mayor preocupación por parte de la población, en primer lugar se encuentra la falta de seguridad, en todos sus aspectos y, aunque no con el mismo grado, se demanda la atención a los problemas de infraestructura urbana y de control de la contaminación.

Ante esto las autoridades debemos responder con programas de eficiencia administrativa, pero también con la participación permanente de la sociedad, no sólo en periodos electorales, cuando toma las grandes decisiones sobre los gobiernos que habrá de tener, sino de manera constante en los actos cotidianos de gobierno, cuando se deciden los problemas que afectan la vida diaria de las personas.

La sociedad de Los Cabos es participativa por convicción. Tiene un alto nivel de asociación y se involucra en las actividades de la comunidad. Su participación electoral, aunque con altibajos, es importante. Ahora, la misión es hacerla partícipe de las tareas del gobierno.

VIII.- Contenido Programático del Plan Municipal de Desarrollo 2005-2008

Para efecto de ordenar de manera sistemática los planteamientos que el gobierno municipal se propone realizar, se han clasificado en diez lineamientos estratégicos que se presentaron en el Plan de Gobierno:

- 1.- Desarrollo Integral y Equilibrado.
- 2.- Gobierno de Atención Ciudadana.
- 3.- Desarrollo Social.

- 4.- Continuar los Grandes Proyectos.
- 5.- Transparencia y Eficiencia Financiera.
- 6.- Modernización Administrativa.
- 7.- Seguridad Pública.
- 8.- Servicios Públicos
- 9.- Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.
- 10.- Obra Pública y Reservas Territoriales.

Lineamientos estratégicos

1. Desarrollo Integral y Equilibrado

La ubicación de nuestro municipio, sus características físicas y climatológicas, en el contexto de la economía global, son un instrumento fundamental para lograr un mayor nivel de vida para la población.

Estas características son un factor explicativo de los mayores niveles de bienestar de los cabeños, en relación a otras regiones del país.

El municipio de Los Cabos, puede llegar a convertirse en un modelo de desarrollo económico que permita captar mayores inversiones nacionales y extranjeras, así como por la constante participación de los sectores productivos locales en los procesos de competitividad de índole internacional y mundial, fijando como objetivo el mejoramiento de nuestra infraestructura física, así como la mayor calidad en nuestro factor humano. De igual manera, el gobierno debe aumentar su eficiencia para poder impulsar la economía municipal.

La preocupación por la generación de empleos no supone perder de vista que es preciso procurar un desarrollo equilibrado, en el cual la dinámica de la economía vaya a la par de otros aspectos de la convivencia social, como la provisión de servicios públicos y el respeto al entorno natural.

Es necesario preocuparse no sólo por la creación del empleo, sino también pugnar por puestos de trabajo calificados, de alta productividad y con cierto valor agregado, esto se verá reflejado en un mejor nivel de ingresos en las familias económicamente activas.

Es importante también que haya un equilibrio en el desarrollo de los distintos sectores de la economía. En especial, el sector primario, de tal manera que deje atrás los problemas crónicos que le afectan y logre una modernización integral.

El desarrollo sustentable debe ser una política de Gobierno. La actividad económica debe respetar y aún acrecentar las condiciones de reproducción del entorno natural. Lo anterior implica que la autoridad ponga especial atención en el respeto de la legislación ambiental, tanto en su propio accionar como en el de los particulares, así como la obligación de emprender programas para acrecentar la conciencia ecológica de la población.

2. Gobierno de Atención Ciudadana

La participación de la sociedad no es un fenómeno espontáneo ni puede desarrollarse bajo esquemas autoritarios o en forma anárquica. El gobierno, en cumplimiento de su misión como articulador social, debe ejercer su responsabilidad como organizador en el ámbito económico, político y social.

En el ámbito social el Gobierno impulsará la organización de los ciudadanos, con el fin de que intervengan de manera libre y responsable en las decisiones públicas.

Fomentará la organización social de la población, con el objeto de alentar el desarrollo del ciudadano a través del mejoramiento de la legislación y los mecanismos de participación de la comunidad.

Dentro de ese marco de respeto, protegerá a quienes, con el pretexto de disposiciones internas o de cualquier otra índole, sean afectados en sus derechos políticos, humanos y sociales, sobre todo aquellos grupos que sean más vulnerables.

Este Ayuntamiento propone un nuevo marco de relaciones entre la autoridad y los ciudadanos. Se trata de modificar el tradicional esquema de toma de decisiones dentro de la estructura de poder y en relación con la sociedad. Las nuevas relaciones políticas se caracterizarán por la ampliación de las libertades democráticas, por una creciente intervención de la ciudadanía en los asuntos públicos y por la creación de mayores posibilidades de realización siempre hacia una efectiva seguridad en el disfrute de los derechos.

Se promoverán las reformas constitucionales, legales y reglamentarias por medio de las cuales se introduzcan, a niveles como el estatal y municipal, el referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular en la administración pública.

Se invitará a colaborar en las tareas públicas a las organizaciones no gubernamentales, en especial en materia de derechos humanos, medio ambiente, protección civil y desarrollo económico.

Se fomentará una nueva cultura democrática y participativa. En complemento a las instituciones representativas, el Gobierno municipal aplicará métodos para lograr consensos entre las diversas fuerzas políticas y sociales en torno a los grandes problemas y objetivos de la comunidad.

3. Desarrollo Social

El crecimiento poblacional registrado en el municipio, derivado de un desarrollo económico de la zona, genera la falta de servicios básicos. Por ese motivo, la presente administración busca promover programas y acciones que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes de las colonias con rezago en materia de infraestructura social.

Por lo anterior es importante implementar una política incluyente donde participen los diversos sectores de nuestra sociedad con la finalidad de impulsar aquellos programas que buscan dar soluciones a las necesidades más urgentes de nuestro municipio.

4. Continuar los Grandes Proyectos.

Los Cabos es un municipio que sobresale por su vocación turística, a la que debe añadirse la cercanía con los Estados Unidos y la riqueza en recursos naturales que posee, la infraestructura turística que ha registrado notables avances. Sin embargo, hacen falta servicios turísticos que atraigan a visitantes con mayor capacidad adquisitiva y que prolonguen su permanencia.

Las estructuras gubernamentales encargadas del turismo han experimentado cambios significativos. El Gobierno federal ha descentralizado sus funciones hacia las entidades federativas y el próximo paso debe ser la municipalización, pues es éste el ámbito idóneo para la promoción turística.

Por ello, las labores de continuidad de los principales proyectos económicos y sociales deben convertirse en política de Gobierno.

Los ejercicios de planeación a largo plazo como Los Cabos 2025 y las grandes obras que por su magnitud no pueden alcanzar a cumplirse en el lapso de un Ayuntamiento, son una condición para que Gobierno y sectores económico-sociales trabajen de manera conjunta en todos y cada uno de los programas establecidos y darle continuidad a los proyectos funcionales.

5. Transparencia y Eficiencia Financiera.

El abuso de poder, el paternalismo, el aprovechamiento privado de los recursos públicos, la incompetencia de los funcionarios y otras prácticas nocivas en el servicio público, atentan contra el estado de derecho y constituyen agravios para la sociedad.

En este Gobierno municipal se combatirá con toda energía las pasadas tradiciones del sistema político. Atacará toda forma de corrupción en la vida pública y evitará la impunidad en la conducta ilícita de los responsables. En tal virtud se procederá a la incorporación legal de los principios de eficiencia, eficacia y honestidad en el uso y destino de los recursos públicos.

Se impulsará una reforma legal para la obligatoriedad legal de información pública sobre la situación patrimonial de los funcionarios de Gobierno.

Se fortalecerá el sistema de control del gasto, a través de la Contraloría y de la propia Sindicatura Municipal.

El Ayuntamiento se compromete al análisis y modificación de los sistemas de revisión, vigilancia y control del gasto público; además, se reforzará la profesionalización de comisarios y auditores de las dependencias.

Se fortalecerán los mecanismos para la revisión aleatoria periódica del patrimonio de los servidores públicos; se legalizará el derecho de denuncia ciudadana ante la presunción de enriquecimiento inexplicable y por otros delitos contra el patrimonio público.

Será necesaria la revisión del régimen de licitaciones y contratos públicos, a través del fortalecimiento y simplificación de los procedimientos de convocatorias públicas.

6. Modernización Administrativa.

La actual estructura política y administrativa del Gobierno, creada para otras condiciones históricas, dejó de tener correspondencia con las complejas realidades actuales del municipio.

Los sucesivos gobiernos han dejado prácticamente intacta la estructura burocrática o bien introdujeron en forma pragmática diversos cambios parciales.

En la actualidad es posible hablar de que la estructura orgánica vigente se agotó y se encuentra en una fase de rendimientos decrecientes.

Uno de los grandes problemas es la existencia de un sistema centralizado. La centralización se da de la federación a los estados y de las entidades federativas a los municipios. Y es un fenómeno opuesto a los principios del sistema federal que se ha convertido en un obstáculo para el desarrollo democrático y el bienestar social. Es indispensable realizar un gran esfuerzo de descentralización política y administrativa del gobierno hacia la sociedad y del estado hacia el municipio.

No existe duda que las fuentes propias de tributación que corresponden al municipio reportan recursos fiscales insuficientes para atender las crecientes y cuantiosas necesidades de la población. La falta de recursos impide que puedan cumplir con sus responsabilidades constitucionales y, además, produce otro efecto: crea la dependencia financiera hacia los niveles superiores de Gobierno.

7. Seguridad Pública.

En una sociedad organizada debe imperar la paz social, la tranquilidad pública y el orden. La seguridad pública es un deber ineludible del Municipio y un compromiso fundamental de la sociedad.

Los fenómenos delictivos se han convertido en un grave y preocupante problema público en el municipio, si bien no son tan graves como en otros lugares del país, la inseguridad se ha extendido por diversas zonas de las áreas urbanas y, en mayor o menor medida, afecta a todos los segmentos sociales.

La solución duradera no estriba, sin embargo, en la creación de un estado policiaco o en el endurecimiento de la legislación penal. Es necesario ir al fondo del problema. En general, las tendencias criminales van aparejadas al crecimiento de las ciudades, ya que la mayoría de los hechos delictivos tienen profundas raíces sociales.

El caso de la delincuencia organizada debe verse con otra óptica puesto que rebasa la seguridad pública para convertirse en un problema de seguridad nacional. El delito profesional, especializado en narcotráfico, robo en gran escala, tráfico de armas y secuestro, representa una problemática diferenciada, no tanto por la frecuencia de sus acciones, sino por la peligrosidad que representa.

En cambio, en sus términos más generales, el resto de la delincuencia se deriva de problemas relacionados con la pobreza económica y la desintegración social. Por ello, más que policiaco, la inseguridad pública constituye un problema de orden social.

Por ello, la respuesta a la inseguridad pública no es una cuestión que sólo competa a las corporaciones policíacas, ni depende exclusivamente de las autoridades. En una perspectiva integral, la responsabilidad de la seguridad pública debe ser compartida por la sociedad y el Gobierno. Esto no significa evadir la responsabilidad gubernamental ni diluir la función policíaca, sino plantear este problema en su verdadera dimensión.

Se requiere de corporaciones mejor equipadas y capacitadas para cumplir con su función pero con el auxilio y apoyo ciudadano.

8.- Servicios Públicos.

Uno de los rubros más sensibles del quehacer de los ayuntamientos es, sin duda, el de los servicios públicos municipales. En un contexto en donde la población mantiene un ritmo de crecimiento acelerado la labor del Ayuntamiento tiene las dificultades propias causadas por la expansión de núcleos poblacionales.

La limpieza de las comunidades así como el manejo de los residuos sólidos constituyen grandes preocupaciones para la autoridad municipal.

Se buscará mejorar la capacidad técnica y administrativa de la Dirección General Municipal de Servicios Públicos, buscando con ello eficientar las actividades encomendadas en beneficio de los pobladores y de la imagen urbana del municipio.

9.- Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

El servicio de agua potable será un reto y una prioridad que resolver, pues debe atenderse con eficacia y calidad en la cobertura del servicio a las colonias y comunidades; asimismo se establecerán las condiciones para que la inversión privada no se frene por el factor agua.

Hacia el interior, es prioridad lograr la eficiencia administrativa y operativa del Organismo Operador de Agua Potable, que le permita seguir con finanzas sanas y con capacidad de inversión en obras de infraestructura hidráulica.

Sin lugar a dudas que el reto más importante y siguiendo los resultados del Estudio-Diagnostico que se hizo a la dependencia, es trabajar con proyectos a largo plazo y que resuelvan el problema de manera integral, como lo es la planta desalinizadora que se construye en la ciudad de Cabo San Lucas.

Uno de los principales objetivos es que al término de esta administración se logre una cobertura del 95% en el servicio.

10.- Obra Pública y Reservas Territoriales.

El acelerado crecimiento que experimenta nuestro municipio hace necesario diseñar una estrategia adecuada respecto a la obra pública y a las reservas territoriales.

En este rubro, uno de los mayores problemas que enfrentamos es la falta de reservas territoriales para ofertar a la creciente población lotes dotados con infraestructura básica y de servicios.

Por otra parte, es de vital importancia regularizar los predios con el fin de garantizar la seguridad del patrimonio de los habitantes del Municipio de Los Cabos, es condición primordial atender las demandas y necesidades básicas de la población en infraestructura urbana, deportiva, cultural. De igual forma, ampliar los servicios e infraestructura ya existentes, mismos que nos permita elevar la calidad de vida de sus habitantes.

Desarrollar obras de infraestructura urbana, abatir los rezagos, administrar y regularizar las reservas territoriales en el municipio son quehaceres de suma importancia para esta administración. Cualquier esfuerzo de planeación implica no perder de vista que para ordenar el crecimiento económico y social es menester contar con una visión de largo plazo.

Desarrollo Integral y Equilibrado



1. Desarrollo Integral y Equilibrado

Objetivo general

Propiciar las condiciones que permitan el desarrollo económico y social del municipio de Los Cabos, de tal manera que se eleven los indicadores de bienestar de los habitantes y se garantice la continuidad del desarrollo municipal.

1.1 Estrategia.- Promoción de Inversiones

Objetivo específico

Generar las condiciones que garanticen un monto de inversiones suficiente para que continúe el desarrollo económico del municipio.

Acciones:

- 1.1.1 En concordancia con el Plan Los Cabos 2025, elaborar un Programa de Desarrollo Económico para el municipio en el periodo 2005-2008.
- 1.1.2 Elaborar un diagnóstico de los tipos de inversión que generen mayor beneficio a la economía del municipio y priorizar la atracción para que se incrementen
- 1.1.3 En estrecha colaboración con el sector productivo diseñar un programa de promoción y de atracción de empresas nacionales y extranjeras.
- 1.1.4 Continuar la simplificación de los trámites municipales y fortalecer los convenios de colaboración con el estado y federación para facilitar la instalación de nuevas empresas en el municipio.
- 1.1.5 Fortalecer los programas de apoyo a los proyectos productivos de la región, así como crear esquemas de adquisición de insumos y comercialización de sus productos, para asegurar su crecimiento y permanencia.

1.2 Estrategia.- Promoción del Turismo

Objetivo específico

Consolidar la actividad turística integral, con el propósito de generar un flujo constante y creciente de visitantes extranjeros y nacionales.

Acciones:

- 1.2.1 Elaborar un diagnóstico técnico para evaluar las posibilidades de promoción del turismo alternativo de Los Cabos, aprovechando eficientemente los recursos naturales con criterios de sustentabilidad.
- 1.2.2 Generar una agenda de trabajo en el Consejo Municipal de Turismo, que permita dar seguimiento a las acciones y compromisos que del mismo emanen, en concordancia con los lineamientos del COPLADEM.

- 1.2.3 Instalar módulos de información turística en San José del Cabo y Cabo San Lucas.
- 1.2.4 Pugar para que el fideicomiso del 2 por ciento Sobre Hospedaje se incremente al 3%; para que el 2% se siga quedando para la promoción del destino turístico y el 1% se destine a infraestructura para el desarrollo social.
- 1.2.5 Hacer las gestiones pertinentes ante el Fideicomiso de Turismo de Los Cabos para que el Ayuntamiento sea parte del FITURCA, con voz y voto.
- 1.2.6 Diseñar una campaña de concientización para mantener limpias las playas locales.
- 1.2.7 En conjunto con los demás órdenes de gobierno, participar en la recuperación de los accesos a las playas que son visitadas por los ciudadanos.
- 1.2.8 Promover entre los visitantes el turismo alternativo.
- 1.2.9 Gestionar ante las instancias correspondientes que el libramiento tramo Aeropuerto-Glorieta Fonatur no cause cuota de peaje.
- 1.2.10 En consenso con los sectores productivos y la sociedad, elaborar un programa de conservación y mejoramiento de la oferta turística de Los Cabos.
- 1.2.11 Apoyar los programas de promoción turística en el municipio, involucrando a la sociedad y reconociendo la importancia de esta actividad económica para el desarrollo de nuestra comunidad.
- 1.2.12 Impulsar la cultura de atención al turista, promoviendo el trato amable, hospitalario, humano y cordial, evitando abusos. Reconocer que la derrama económica que generan los visitantes dan como resultado un patrimonio que nuestro municipio debe capitalizar de manera racional.
- 1.2.13 Buscar esquemas de gestión para promocionar las delegaciones de La Ribera, Santiago y Miraflores así como sus respectivas Subdelegaciones.
- 1.2.14 Iniciar un ciclo de foros en las delegaciones, donde se les de a conocer el concepto de turismo alternativo.
- 1.2.15 Conformar un grupo integrado por estudiantes universitarios quienes capaciten acerca de temas relacionados con la cultura turística
- 1.2.16 Gestionar la modificación de los reglamentos correspondientes, para que la leyenda de "Información turística" sólo sea utilizada por módulos oficiales.
- 1.2.17 Formalizar la delimitación del área física que ocupará el Centro Histórico de San José del Cabo.
- 1.2.18 Promover la delimitación de la Zona Tradicional y Turística de Cabo San Lucas.
- 1.2.19 Formular estrategias y proponer convenios con las autoridades federales competentes para que el municipio amplíe su campo de acción en el ordenamiento y vigilancia de las playas; de la actividad de la pesca comercial y deportiva.

1.3 Estrategia.- Promoción y Apoyo al Comercio

Objetivo específico

Promover y apoyar la actividad comercial en el municipio reconociendo su importancia en la generación de empleos y valor agregado en la región.

Acciones:

- 1.3.1 Fortalecer el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) que ya opera en el municipio.
- 1.3.2 Atender los problemas del comercio fijo, semifijo y ambulante, diseñar y establecer un mecanismo eficaz para la solución definitiva, buscando el consenso con cada una de las partes involucradas.
- 1.3.3 Crear un programa para reordenar el comercio ambulante en las playas.
- 1.3.4 Incorporar medios electrónicos de registro y sistemas de banda magnética infalsificable para evitar la clonación de credenciales y por ende el aumento de vendedores ambulantes en la zona urbana y de playa del municipio.
- 1.3.5 Establecer un programa eficiente de abasto al municipio mediante las centrales de abasto, sistema de mercados municipales, rastros, bodegas refrigeradas, redes de transporte y distribución, utilizando los fondos federales, estatales y del Banco Nacional de Obras y Servicios, que financian estas actividades.
- 1.3.6 Revisar la ubicación de los centros nocturnos, lugares de diversión y demás giros negros en que se expendan bebidas alcohólicas para garantizar que se encuentren dentro de las condiciones que contempla la normatividad correspondiente.
- 1.3.7 Proponer al Congreso del Estado reformas y adiciones a la Ley de Fomento Económico del Estado de B.C.S., siempre acorde a las condiciones económicas actuales.
- 1.3.8 Fortalecer los convenios de colaboración con las dependencias estatales y federales para que la micro, pequeña y mediana empresa puedan acceder a créditos y programas de financiamiento, para el impulso y modernización de sus negocios.
- 1.3.9 Promover el uso de taxímetros en el transporte público.
- 1.3.10 Establecer las condiciones para finiquitar el fideicomiso existente y obtener la plenitud de derecho del lote 8.

Gobierno de Atención Ciudadana



2. Gobierno de Atención Ciudadana

Objetivo general

Acercar el gobierno a los ciudadanos, generando mayor número de oportunidades así como una participación activa de los cabeños y cabeñas en las decisiones y acciones del gobierno municipal.

2.1 Estrategia.- Fortalecer la Participación Ciudadana

Objetivo específico

Caracterizar al gobierno municipal como un prestador de servicios eficientes para el ciudadano, privilegiando el trato cordial y humano así como el contacto y la participación de los habitantes del municipio.

Acciones:

- 2.1.1 Celebrar audiencias públicas del presidente municipal, funcionarios municipales, Cuerpo de Sindica y Regidores en las diversas comunidades del municipio a efecto de acercar el gobierno a la ciudadanía para recibir demandas y solicitudes.
- 2.1.2 Proponer la realización de sesiones de Cabildo fuera de palacio municipal a efecto de establecer un mayor contacto con los ciudadanos.
- 2.1.3 Propiciar los espacios institucionales del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal a efecto de que se amplíe la participación de los ciudadanos en el seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.
- 2.1.4 Transformar a los Consejos y Subcomités del COPLADEM en el foro de discusión y participación ciudadana en el análisis y decisión de las acciones de gobierno.
- 2.1.5 Garantizar el funcionamiento periódico de los Subcomités Territoriales en las delegaciones y subdelegaciones municipales para hacer más eficiente y nutrida su participación en los programas del Ayuntamiento.
- 2.1.6 Convocar a la participación de las organizaciones no gubernamentales, organismos camarales, empresariales, colegios de profesionistas, clubes de servicio y demás organismos civiles en los programas y acciones del Ayuntamiento.
- 2.1.7 Difundir entre la ciudadanía de Los Cabos las formas de organización que ofrece el Ayuntamiento para garantizar una amplia participación vecinal en las acciones y programas gubernamentales.
- 2.1.8 Ampliar y diversificar la participación ciudadana en las acciones de Gobierno municipal mediante un Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Los Cabos.
- 2.1.9 Motivar la pluralidad en la vida municipal mediante la interlocución permanente con los partidos políticos, grupos ciudadanos y organizaciones sociales.

- 2.1.10 Integrar y Apoyar a los Comités de Obra Comunitaria.
- 2.1.11 Promover la participación ciudadana en la celebración de las fiestas tradicionales de las colonias y comunidades.
- 2.1.12 Zonificar el municipio para formar los Consejos Ciudadanos Delegacionales.
- 2.1.13 Elaborar un diagnostico de las comunidades y colonias que nos permitan conocer los indicadores socioeconómicos, culturales y de organización.
- 2.1.14 Fomentar la participación ciudadana al interior del Consejo de Desarrollo Municipal del COPLADEM para elaborar los paquetes de obras y acciones y, de acuerdo a sus facultades, el Pleno del Cabildo las analice y las incorpore al Presupuesto Anual correspondiente.

2.2 Estrategia.- Atención a los Sectores Vulnerables

Objetivo específico

Brindar una atención adecuada a los distintos grupos de personas que conforman el sector considerado como vulnerable a través de apoyos de distinta índole mismos que les generen un mejor nivel de vida.

Acciones:

- 2.2.1 Atender a los sectores vulnerables de la población con la finalidad de canalizar adecuadamente sus demandas.
- 2.2.2 Garantizar que las decisiones sobre las obras comunitarias sean tomadas en las propias comunidades, de manera ordenada, técnicamente correcta y con una administración transparente de los recursos, que involucre, en su caso, las aportaciones vecinales a las obras.
- 2.2.3 Atender y dar respuesta a las demandas de los ciudadanos mediante la implementación de diversos programas sociales en las colonias y comunidades.
- 2.2.4 Impulsar la gestión social, con enfoque humano.
- 2.2.5 Continuar, previo estudio e investigación, los apoyos económicos, funerarios, de materiales para construcción de viviendas y asesorías jurídicas a las familias de escasos recursos.

Desarrollo Social



3. Desarrollo Social

Objetivo general

Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio de Los Cabos, reduciendo mediante las acciones y programas del Ayuntamiento, así como de aquellos de competencia estatal y federal, las situaciones de marginación social.

De igual manera, el lineamiento de Desarrollo Social orienta los esfuerzos municipales para potenciar las capacidades de la población para que ésta tenga mayores probabilidades de mejorar su calidad de vida.

3.1 Estrategia.- Impulsar el Desarrollo Social Municipal

Objetivo Específico

Convertir al desarrollo social en una prioridad para la administración municipal canalizando recursos y atención hacia los que menos tienen.

Acciones:

- 3.1.1 Fortalecer las relaciones interinstitucionales que permitan elaborar convenios de colaboración para la aplicación conjunta de los fondos destinados a programas sociales.
- 3.1.2 Realizar un diagnóstico integral de las colonias y comunidades del municipio para identificar a los grupos más vulnerables y de rezago social, que permitan al gobierno aplicar con eficacia los programas y acciones, que reviertan la problemática detectada.
- 3.1.3 Canalizar ante las autoridades correspondientes las diversas solicitudes de financiamiento para las microempresas familiares y proyectos productivos en las áreas o sectores marginados del municipio.
- 3.1.4 Canalizar apoyos públicos y privados a los diversos programas municipales de atención a la pobreza a través de las dependencias que existen para tal efecto.

3.2 Estrategia.- Salud y Bienestar Social

Objetivo específico

Avanzar y mejorar la atención a la salud, así como las condiciones de bienestar de la población de Los Cabos.

Acciones:

- 3.2.1 Promover ante las autoridades del sector salud la construcción de un mayor número de clínicas, consultorios y dispensarios que atiendan a la población vulnerable de las colonias y comunidades.
- 3.2.2 Promover la construcción de un mayor número de centros comunitarios, parques infantiles, canchas de usos múltiples y plazas públicas.

- 3.2.3 Gestionar la construcción de un Centro de Rehabilitación para las mujeres con algún tipo de adicción.
- 3.2.4 Promover la construcción de un Centro de Atención Especializada para enfermos mentales y personas con problemas de farmacodependencia.
- 3.2.5 Realizar un censo para conocer el padrón de personas con discapacidad y a la vez gestionar la construcción de Unidades de Atención para este sector.
- 3.2.6 Otorgar atención nutricional a la población en condiciones de pobreza mediante los programas alimentarios federales.
- 3.2.7 Promover el desarrollo familiar y comunitario mediante el Programa de Red Móvil.
- 3.2.8 Otorgar asistencia a la población en condiciones de marginación mediante el Programa de Asistencia Social y Médica.
- 3.2.9 Brindar protección y defensa jurídica a las madres, adolescentes y menores en riesgo.
- 3.2.10 Atender a la población infantil con problemas de nutrición a través de la instalación de Cocinas Populares.
- 3.2.11 Realizar la construcción y equipamiento de la Casa Club de la Alegría.
- 3.2.12 Fortalecer la atención y apoyo a las personas con discapacidad.
- 3.2.13 Formar comités para el Banco de Medicamentos, aparatos ortopédicos, venta de bazar y entrega de despensas en apoyo a los adultos mayores.
- 3.2.14 Promover el desarrollo humano, familiar y colectivo de las personas con capacidades diferentes.
- 3.2.15 Realizar el Programa Médico Comunitario por medio del Instituto Nacional de Personas Adultas (INAPAM).
- 3.2.16 Brindar a los sectores vulnerables servicios de prevención, rehabilitación e integración social a través de los centros, unidades básicas y unidades móviles de rehabilitación, en coordinación con el gobierno del estado.
- 3.2.17 Promover la salud mental y física, así como detectar y prevenir diferentes enfermedades patológicas.
- 3.2.18 Realizar jornadas médicas y de asistencia en las diferentes comunidades del municipio.
- 3.2.19 Otorgar asistencia jurídica y social.
- 3.2.20 Con el apoyo de clubes de servicio, patronatos de voluntariados, organismos civiles y camarales, realizar eventos y colectas para captar los recursos necesarios que permitan ampliar sus acciones de asistencia social a la comunidad.
- 3.2.21 Apoyar a los adultos mayores con estímulos económicos.
- 3.2.22 Establecer albergues para personas que sufren violencia intrafamiliar.
- 3.2.23 Abatir el rezago y la pobreza urbana, haciendo de las colonias espacios habitables y seguros.
- 3.2.24 Diseñar Programas de Apoyo a favor de personas de la tercera edad, con discapacidad, mujeres, niños de la calle, entre otros que sean vulnerables o sufran marginación.

3.2.25 Promover la creación de una iniciativa de ley contra el abuso del alcohol.

3.3 Estrategia.- Fomento Pesquero

Objetivo específico

Fomentar la actividad pesquera para hacerla más eficiente y establecer medidas preventivas con respeto a la ecología y la preservación de las especies.

Acciones:

- 3.3.1 Promover, en coordinación con las dependencias estatales y federales, apoyos para la ampliación y modernización de la flota pesquera turística y comercial del municipio, así como a los proyectos de acuacultura.
- 3.3.2 Gestionar ante quien corresponda para que todos los permisos de captura que se otorguen lleven el estudio y el previo acuerdo por parte del Subcomité de Pesca Municipal.
- 3.3.3 Fortalecer al Subcomité de Pesca, ampliando la participación de los pescadores del municipio y atendiendo sus planteamientos y necesidades.
- 3.3.4 Trabajar de manera conjunta con el Comité Estatal de Pesca para el fortalecimiento del sector.
- 3.3.5 Promover la reconversión de la actividad pesquera brindando capacitación en materia de cultivos como tilapia roja, langosta de río, camarón y mojarra, entre otras.
- 3.3.6 Ofrecer asesoría jurídica gratuita para defender los intereses de los pescadores del municipio.
- 3.3.7 Promover la regionalización de las actividades pesqueras.
- 3.3.8 Promover la pesca deportiva y comercial con criterios de sustentabilidad y responsabilidad social.
- 3.3.9 Conformar, de manera conjunta con otras instancias y niveles de gobierno, un censo de embarcaciones pesqueras.

3.4 Estrategia.- Desarrollo Rural Sustentable

Objetivo específico

Generar las condiciones de infraestructura física y social para que las actividades económicas en el medio rural sean rentables y sustentables.

Acciones:

- 3.4.1 Coordinar campañas interinstitucionales de concientización para que los ganaderos organizados cumplan con los baños de garrapaticida y el muestreo en animales para prevención de enfermedades.
- 3.4.2 Proponer los proyectos viables para el uso y aprovechamiento de las corrientes de agua a fin de solucionar el problema de la carencia del recurso.

- 3.4.3 Impulsar el desarrollo de parcelas demostrativas con forraje ganadero.
- 3.4.4 Conformar y aplicar un programa de mejoramiento a la red de infraestructura de pilas de almacenamiento, represas y cercos perimetrales para la actividad ganadera.
- 3.4.5 Fortalecer el Consejo de Desarrollo Rural Sustentable.
- 3.4.6 Proponer convenios con las universidades locales y centros de investigación para dar difusión a las parcelas experimentales e incentivar al productor a mejorar sus procedimientos.
- 3.4.7 Gestionar ante las autoridades de procuración de justicia la atención y solución de los problemas de abigeato en el sector ganadero.
- 3.4.8 Fomentar la agricultura y la ganadería en coordinación con las instancias federales y estatales.
- 3.4.9 Elaborar un censo ganadero.
- 3.4.10 Elaborar y aplicar el Plan de Desarrollo Rural Sustentable.
- 3.4.11 Realizar un programa de huertos familiares, traspacios y siembra de forrajes durante invierno.
- 3.4.12 Promover e incentivar la acuacultura.
- 3.4.13 Continuar con los programas de mejoramiento genético para elevar la productividad pecuaria.
- 3.4.14 Promover la creación de áreas de control ganadero a efectos de normar la movilización.
- 3.4.15 Coadyuvar con las autoridades estatales y federales en los programas de control fitosanitario.
- 3.4.16 Fomentar las agroindustrias de transformación de productos agropecuarios para el desarrollo rural.
- 3.4.17 Fomentar la preservación de las actividades artesanales tradicionales mediante el financiamiento de proyectos productivos.
- 3.4.18 Promover la instalación de un mayor número de sistemas fotovoltaicos para las familias de escasos recursos y que no tienen acceso al sistema eléctrico tradicional.

3.5 Estrategia.- Equidad y Género

Objetivo específico

Reconocer que el papel del gobierno como articulador de esfuerzos y regulador social implica el compromiso con la equidad y la difusión de los valores de respeto a la diversidad de géneros que impactan las diferencias en la asignación de oportunidades de recursos y espacios.

Acciones:

- 3.5.1 Realizar las gestiones necesarias para que se instale la Subprocuraduría de Atención a la Mujer y el Menor a fin de que ellos y sus familias reciban una atención integral
- 3.5.2 Diseñar un programa de coordinación interinstitucional para la erradicación gradual de la violencia intrafamiliar.

- 3.5.3 Realizar un censo de control médico de las mujeres del municipio a efecto de mejorar su salud .
- 3.5.4 Elaborar un proyecto de promoción de la salud reproductiva de la mujer.
- 3.5.5 Realizar una campaña de difusión en la que se den a conocer los derechos de la mujer, así como la sensibilización y concientización a toda la sociedad para el respeto de los mismos.
- 3.5.6 Vigilar la aplicación del presupuesto a programas de apoyo a la mujer.
- 3.5.7 Promover la instalación de un Centro de Atención Integral para mujeres y menores, víctimas de maltrato y violencia intrafamiliar.
- 3.5.8 Proponer a las autoridades educativas la creación de programas de educación sexual en las escuelas primarias y secundarias.
- 3.5.9 Crear Centros de Atención Infantil en beneficio de mujeres y estudiantes, para garantizar, a través del DIF Municipal, la atención y seguridad de los infantes.
- 3.5.10 Coadyuvar para que la mujer tenga acceso equitativo a la educación.
- 3.5.11 Contribuir a evitar que en los medios masivos de comunicación se publiquen imágenes denigrantes de la mujer.
- 3.5.12 Brindar asesoría y capacitación a hombres y mujeres que presenten proyectos productivos, con la finalidad de crear micro y pequeñas empresas, así como otras actividades de autoempleo.
- 3.5.13 Realizar foros y pláticas colectivas sobre los valores familiares.

3.6 Estrategia.- Educación y Cultura

Objetivo específico

Apoyar las acciones en materia de educación y cultura, destacando el papel fundamental de estas actividades como un factor para mejorar la calidad de vida en la población.

Acciones:

- 3.6.1 Gestionar la creación de bibliotecas y mejorar la operación de las que están en servicio.
- 3.6.2 Implementar un programa de transporte escolar para apoyar a los alumnos de las zonas rurales, que tiene que recorrer grandes distancias para acudir a su centro educativo.
- 3.6.3 Promover la construcción de Centros de Cómputo y Salas de Lectura en las comunidades rurales.
- 3.6.4 Seguir gestionando la construcción de aulas y escuelas para atender la demanda educativa que se incrementa cada nuevo ciclo escolar.
- 3.6.5 Demandar en forma permanente ante las autoridades educativas una mejor calidad y cobertura educativa.
- 3.6.6 Realizar cada año un Festival Internacional Cultural.
- 3.6.7 Llevar la cultura a cada una de las colonias y comunidades.
- 3.6.8 Promover para beneficio de la comunidad obras de teatro, festivales de música, literatura, poesía,

canto, danza, arte popular tradicional y contemporáneo.

- 3.6.9 Celebrar las fiestas de fundación de San José del Cabo.
- 3.6.10 Promover la cultura regional como elemento de cohesión social y fortalecimiento de la identidad cabeña y sudcaliforniana.
- 3.6.11 Difundir entre la población los valores morales, así como el respeto a las Leyes y Reglamentos Municipales.
- 3.6.12 Continuar con el Jardín del Arte en San José del Cabo y Cabo San Lucas.
- 3.6.13 Crear un programa para la conservación, mantenimiento y cuidado de los lugares, sitios históricos y monumentos.
- 3.6.14 Impulsar la creación de la Casa de Cultura en las delegaciones de La Ribera y Santiago, para el fomento de la cultura y las artes.
- 3.6.15 Instalar el Consejo Municipal de Cultura como lo indica el Reglamento.
- 3.6.16 Implementar los programas de: Salas de Cultura Móviles y Ven a Leer.
- 3.6.17 Concluir el Museo de Historia Natural en Cabo San Lucas.
- 3.6.18 Establecer un programa de apoyo a los artesanos nativos de Los Cabos.
- 3.6.19 Gestionar ante la Secretaría de Educación Público para que en este municipio se instaure en el nivel preescolar el turno matutino y vespertino, para estar en condiciones de atender la demanda educativa inicial, que ya es obligatoria.
- 3.6.20 Realizar un diagnóstico educativo para identificar las fortalezas y debilidades en este rubro, que nos permita establecer con visión a largo plazo la planeación en infraestructura educativa.

3.7 Estrategia.- Juventud

Objetivo específico

Promover el desarrollo integral de la Juventud en el Municipio de Los Cabos, coordinando esfuerzos con las instituciones educativas de nivel medio y superior; dependencias municipales, estatales y federales. Creando espacios de expresión para sus inquietudes artísticas, deportivas, cívicas y recreativas, así como establecer los mecanismos de información y orientación para la solución de sus diversas problemáticas.

Acciones:

- 3.7.1 Impulsar concursos y proyectos que fomenten la participación juvenil.
- 3.7.2 Realizar acciones recreativas diversas en apoyo a la juventud.
- 3.7.3 Gestionar apoyos ante el Instituto Mexicano de la Juventud para equipar el Centro Interactivo de San José del Cabo.
- 3.7.4 Promover la creación de centros interactivos juveniles en las delegaciones y cabecera municipal, dotados de espacios cibernéticos, de reunión, de ensayos así como espacios recreativos.

- 3.7.5 Operar el Programa del Radio Juvenil “Expresión Sin Presiones”.
- 3.7.6 Establecer foros de expresión juvenil permanentes.
- 3.7.7 Promover la creación de espacios para que artistas locales desarrollen su talento musical.
- 3.7.8 Impulsar la creación de Casas de Juventud, donde los jóvenes cabeños tengan actividades deportivas, recreativas, culturales y sociales.

3.8 Estrategia.- Deporte

Objetivo específico

Elevar la atención y los servicios a los deportistas locales, mejorar la infraestructura física en Cabo San Lucas, San José del Cabo, Miraflores, Santiago y La Ribera. Asimismo coordinar los torneos locales de fútbol, béisbol, básquetbol, voleibol, atletismo, entre otras disciplinas deportivas.

Acciones:

- 3.8.1 Crear el Instituto Municipal del Deporte
- 3.8.2 Mejorar los programas y espacios deportivos.
- 3.8.3 Proponer al Congreso del Estado la creación de un impuesto especial etiquetado para la promoción del deporte, infraestructura deportiva y recreativa.
- 3.8.4 Fortalecer y ampliar las actividades deportivas que coordina la Dirección Municipal del Deporte.
- 3.8.5 Promover e impulsar permanentemente el deporte en sus diferentes disciplinas.
- 3.8.6 Establecer programas de capacitación y planeación deportiva.
- 3.8.7 Promover la construcción de espacios recreativos para la práctica del patinaje.
- 3.8.8 Trabajar de manera conjunta con la Secretaría de Educación Pública en programas y convenios de trabajos deportivos.
- 3.8.9 Promover la infraestructura para la práctica del atletismo amateur, profesional y de los deportes en general.
- 3.8.10 Establecer un programa de becas para deportistas destacados, que participen en justas deportivas, regionales, nacionales e internacionales.
- 3.8.11 Promover la creación de centros deportivos de alto rendimiento.
- 3.8.12 Difundir a través de los medios de comunicación los programas deportivos del gobierno municipal en beneficio de la niñez y juventud local.
- 3.8.13 Promover la construcción de un gimnasio municipal de usos múltiples.

3.9 Estrategia.- Programas y Acciones de Gobierno

Objetivo específico

Establecer programas municipales, así como fortalecer y ampliar los que se tienen con el gobierno estatal y federal, para mejorar el bienestar de la población, principalmente de los grupos sociales más vulnerables.

Acciones:

- 3.9.1 Fortalecer el Programa Hábitat en todas sus vertientes, así como proponer a la Secretaría de Desarrollo Social ampliar el campo de acción y de beneficio de los programas a la población.
- 3.9.2 Fortalecer y ampliar, en forma coordinada con la Sedesol, el Programa Oportunidades, que atienden a un gran sector de la población vulnerable en el municipio.
- 3.9.3 Continuar el trabajo institucional con el gobierno estatal y la Comisión Federal de Electricidad para atender a las colonias y comunidades que demandan la introducción de electricidad.
- 3.9.4 Implementar la coordinación necesaria para que la población rural y urbana, en condiciones de pobreza, con capacidad productiva, organizativa y vocación empresarial, con acceso nulo o limitado al crédito formal, pueda acceder a los recursos del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES).
- 3.9.5 Desarrollar los mecanismos necesarios para que micro, pequeñas y medianas empresas, de forma individual o grupal, así como las personas físicas con actividades empresariales y emprendedores con un plan de negocios definido puedan acceder a los recursos del Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica (COMPITE).
- 3.9.6 Coordinar los mecanismos necesarios para que las familias que viven en condiciones de pobreza extrema puedan acceder a los componentes del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.
- 3.9.7 Establecer y coordinar los mecanismos necesarios para que la población de menores ingresos, que requiera una vivienda propia o mejorar o ampliar la que tiene, pueda acceder a los recursos del Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva (TU CASA).
- 3.9.8 Fortalecer los aspectos necesarios para que el sector rural pueda acceder al programa de Empleo Temporal.
- 3.9.9 Coordinar los elementos necesarios para que toda persona física o moral, que de manera individual o colectiva realice preponderantemente actividades en el medio rural y pesquero, pueda acceder a los recursos del Programa de Desarrollo Rural.
- 3.9.10 Establecer y coordinar los mecanismos necesarios para acceder a los recursos del Programa de Ampliación de Distritos de Riego de la Alianza para el Campo.
- 3.9.11 Coordinar los requerimientos necesarios para acceder a los recursos del Subprograma de Fortalecimiento de Empresas y Organización Rural (PROFEMOR).
- 3.9.12 Establecer los procesos necesarios para acceder a los recursos del Subprograma de Apoyo a los Proyectos de Inversión Rural (PAPIR).

- 3.9.13 Coordinar las acciones necesarias para acceder a los recursos del Subprograma de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural (PRODESCA).
- 3.9.14 Establecer la coordinación necesaria para acceder a los recursos del Programa de Acuicultura y Pesca.
- 3.9.15 Establecer los requerimientos necesarios para acceder a los recursos del Programa de Fomento Ganadero.

Continuar los Grandes Proyectos



4. Continuar los Grandes Proyectos

Objetivo general

Reconocer la importancia de la planeación a largo plazo en Los Cabos y el beneficio de la continuidad de los grandes proyectos de desarrollo en el municipio.

4.1 Estrategia.- Planeación Urbana

Objetivo específico

Avanzar hacia una administración municipal que anticipe las soluciones a la problemática existente, así como atender aquellos con visión de largo plazo.

Acciones:

- 4.1.1 Establecer un sistema de seguimiento, evaluación y actualización periódica de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo
- 4.1.2 Promover la creación del Instituto Municipal de Planeación Urbana, para que sea el órgano técnico encargado de proponer los lineamientos que regulen el crecimiento ordenado del municipio en materia de desarrollo urbano.
- 4.1.3 Promover el cuidado del medio ambiente, propiciando la explotación racional y el uso responsable y sostenible de los recursos pesqueros, marinos, agrícolas, ganaderos y turísticos que constituyen la riqueza de nuestro municipio.
- 4.1.4 Dar continuidad a los esfuerzos de planeación de largo plazo, rescatando los proyectos y programas de desarrollo contemplados en el Plan Los Cabos 2025 e ir incorporándolos como compromisos de la actual administración municipal y, cuando sea factible y pertinente, plasmarlos en las acciones del Plan Municipal de Desarrollo.
- 4.1.5 Vincular el Plan los Cabos 2025 y el Plan de Desarrollo Municipal, con la intención de que la planeación sea contemplada más allá del término de cada administración municipal.
- 4.1.6 Elaborar la actualización del Plan de Desarrollo Urbano.
- 4.1.7 Elaborar un Plan Parcial de Desarrollo Urbano para Cabo del Este, en el cual se contemple el potencial turístico y ecológico de la región.
- 4.1.8 Proponer la actualización del Reglamento de Imagen Urbana que contemple la zonificación del municipio.
- 4.1.9 Proponer la modificación a la Ley de Desarrollo Urbano y Reglamento de Fraccionamientos del Estado, en los conceptos de áreas de donación, subdivisión y clasificación de fraccionamientos.
- 4.1.10 Crear la Coordinación de Desarrollo Urbano y Ecología en Cabo del Este.
- 4.1.11 Crear la Ventanilla Única de Planeación Urbana en Cabo San Lucas, San José del Cabo y Cabo del Este, a efectos de otorgar facilidades para los trámites.

4.2 Estrategia.- Protección al Medio Ambiente

Objetivo específico

Regular la preservación y restauración del equilibrio ecológico municipal. Fomentar la cultura ambiental y el respeto a los recursos naturales, promoviendo un desarrollo sustentable.

Acciones:

- 4.2.1 En acuerdo con las instancias correspondientes, promover la conservación de las áreas naturales del territorio municipal con la participación de los subcomités territoriales del COPLADEM.
- 4.2.2 Promover la cultura de respeto ambiental y cuidar nuestro entorno ecológico.
- 4.2.3 Diseñar un sistema de evaluación periódica para la empresa recolectora de basura.
- 4.2.4 Llevar a efecto la revisión y proponer la adecuación del Reglamento de Protección Ambiental del Municipio.
- 4.2.5 Promover la certificación ambiental del municipio en el Programa "Municipio Limpio" implementado por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).
- 4.2.6 Aplicar los convenios de colaboración para programas de protección al medio ambiente en el municipio, en conjunto con la federación, estado e iniciativa privada.
- 4.2.7 Actualizar el ordenamiento ecológico.
- 4.2.8 Aplicar los programas de reforestación de flora regional, así como continuar la promoción para crear un vivero municipal.
- 4.2.9 Dar seguimiento al Programa de Regulación del Manejo de Residuos Peligrosos, Biológicos Infecciosos en coordinación con la PROFEPA y la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- 4.2.10 Promover la restauración y conservación de la reserva ecológica estatal "Estero de San José del Cabo".
- 4.2.11 Agilizar la atención de las quejas ciudadanas e informar su procedimiento administrativo en forma continua.

Transparencia y Eficiencia Financiera



5. Transparencia y Eficiencia Financiera

Objetivo general

Garantizar ante la ciudadanía que el gobierno municipal ejerza los recursos públicos de acuerdo a la normatividad, con eficiencia administrativa y responsabilidad social.

5.1 Estrategia.- Estructuras Administrativas que Apoyen la Transparencia

Objetivo específico

Generar las modificaciones necesarias en las estructuras del gobierno municipal, que faciliten los controles, mejoren las revisiones y garanticen un uso correcto de los recursos.

Acciones:

- 5.1.1 Instaurar el Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información para garantizar el derecho ciudadano de conocer la información del Gobierno municipal.
- 5.1.2 Fortalecer el control del presupuesto de egresos e ingresos en cada una de las dependencias, para mejorar la eficiencia, facilitar el uso transparente de los recursos públicos y simplificar la revisión de las instancias fiscalizadoras.
- 5.1.3 Establecer con precisión el costo de operación del gobierno municipal y de las inversiones anuales, para que se garanticen los fondos necesarios en el presupuesto anual.
- 5.1.4 Establecer auditorías permanentes en el gobierno municipal para medir la eficiencia administrativa, el uso y destino de los recursos públicos.
- 5.1.5 Capacitar al personal de la Tesorería General Municipal para que la información contable y financiera que genere, sea factor determinante en la toma de decisiones.
- 5.1.6 Aplicar las leyes hacendarias para lograr los ingresos necesarios en cumplimiento al presupuesto anual, siempre con equidad y proporcionalidad.
- 5.1.7 Vigilar el cumplimiento de los presupuestos de ingresos- egresos para garantizar la ejecución de los recursos.
- 5.1.8 Modernizar el sistema electrónico para tener un padrón confiable de contribuyentes.
- 5.1.9 Implementar sistemas de fiscalización que permitan al Ayuntamiento captar los recursos en los plazos que las leyes fiscales determinen.
- 5.1.10 Establecer mecanismos de control para tener registrados en un padrón a los establecimientos comerciales, industriales y de servicios.
- 5.1.11 Realizar un trabajo analítico y profesional para elaborar un dictamen de las reclasificaciones, movimientos contables y financieros para que se propongan los acuerdos correspondientes.

5.1.12 Establecer controles internos para evitar la corrupción.

5.2 Estrategia.- Autorizaciones y Permisos

Objetivo específico

Ofrecer de manera ágil y sofisticada los servicios solicitados por personas físicas y morales, siempre que estos se encuentren en apego a la ley y a los reglamentos municipales, así mismo promover el pago de cada trámite en tiempo y forma.

Acciones:

- 5.2.1 En uso de las atribuciones municipales, revisar que las inversiones inmobiliarias se ajusten al cumplimiento de la ley y a la reglamentación municipal.
- 5.2.2 Evaluar, de acuerdo a las atribuciones del Ayuntamiento, si las condiciones de la tenencia de la tierra en los desarrollos inmobiliarios se ajustan a la ley y reglamentos correspondientes.
- 5.2.3 Revisar y analizar que las inversiones hoteleras y de venta de tiempo compartido se ajusten al cumplimiento de la ley y a la reglamentación municipal.
- 5.2.4 Verificar que las concesiones de las áreas colindantes a la zona federal marítimo terrestre se ajusten al cumplimiento de la ley y a la reglamentación municipal.
- 5.2.5 Verificar que el uso de concesiones federales por particulares cumplan con el pago de las obligaciones causadas.
- 5.2.6 Analizar la correlación que debe existir entre las leyes y reglamentos en el ámbito regulador y tributario.
- 5.2.7 Establecer las acciones necesarias para conciliar las leyes y reglamentos locales con las estatales y federales.
- 5.2.8 Presentar las propuestas para modificar las leyes de Catastro, Hacienda y de Planeación de Baja California Sur para que estén acorde con la realidad.
- 5.2.9 Captar y administrar las contribuciones que se generan por concesiones en la zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, otorgadas por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
- 5.2.10 Actualizar, mediante un estudio técnico, la delimitación y ordenamiento de la zona federal marítimo terrestre y los terrenos ganados del mar en el municipio. De ser necesario, sembrar nuevas mojoneras.
- 5.2.11 Continuar las negociaciones con la federación para lograr la descentralización de facultades para la vigilancia, regulación y cobro de impuestos en la zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar.
- 5.2.12 Fomenta entre los contribuyente la cultura del pago oportuno de impuestos.
- 5.2.13 Simplificar y agilizar los trámites y servicios que el Ayuntamiento otorga.

- 5.2.14 Introducir el concepto de e-gobierno, para avanzar en la modernización administrativa, que permita a los contribuyentes realizar sus trámites y servicios desde la Página Web del Ayuntamiento. .
- 5.2.15 Implementar el pago de impuestos con tarjetas de crédito en las cajas de recaudación.
- 5.2.16 Iniciar un programa de regularización de construcciones, títulos de propiedad y escrituras.
- 5.2.17 Elaborar un programa para actualizar los registros contables.

5.3 Estrategia.- Comunicación Social

Objetivo específico

Apoyar y coordinar con eficiencia las acciones que en materia de comunicación generen las diversas dependencias de la Administración Municipal, para que el desempeño de su trabajo sea difundido a través de los distintos medios de información y sean del conocimiento de la población.

Acciones:

- 5.3.1 Desarrollar un espacio informativo de carácter oficial en la radio local, de periodicidad mensual, en el cual se mantenga informada a la comunidad en general acerca de las acciones más relevantes realizadas por el gobierno municipal.
- 5.3.2 Transmitir mensualmente cápsulas y reportajes en televisión para mantener informada a la población de los aspectos de mayor relevancia, siempre resaltando las principales obras hechas para el bienestar común y buscando la participación y concientización de la sociedad.
- 5.3.3 Publicar una Gaceta Municipal de periodicidad trimestral, que permita estar en contacto directo con un segmento de la población que prefiera y obtenga de manera más fácil este medio de información impresa. En este podrán difundirse reglamentos y disposiciones generales, mismas que por sus características propias son más recomendables a través de este medio. Asimismo se darían a conocer las obras y acciones de gobierno.
- 5.3.4 Diseñar la página Web, para que permita poner a disposición de la comunidad la información de los trámites y servicios que brinda el Ayuntamiento, así como facilitar la información generada, siempre estableciendo transparencia en el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros con los que dispone y opera la IX Administración Municipal.
- 5.3.5 Implementar un Programa Estadístico y de Estudios de Opinión cada 6 meses o cuando la ocasión lo amerite, para contar con informes estadísticos que permitan conocer de manera gráfica los aciertos o desaciertos del quehacer gubernamental, ya sea de manera general o específica.
- 5.3.6 Establecer un mecanismo de comunicación y coordinación con las dependencias para que tengan a la mano la información que se genera en la comunidad y puedan hacer frente a cualquier problemática presentada o ya sea a cualquier requerimiento informativo de la prensa local.
- 5.3.7 Apoyar y coordinar con eficiencia las acciones que en materia de comunicación generen las diversas dependencias de la IX Administración Municipal, para que el desempeño de su trabajo

sea difundido a través de los distintos medios de información.

- 5.3.8 Diseñar una campaña permanente de difusión, misma que permita detectar las necesidades de la población y establecer un contacto de comunicación entre servidores públicos y comunidad en general.
- 5.3.9 Establecer y fortalecer en su caso los vínculos de colaboración que existen entre el Gobierno Municipal y otros organismos públicos y privados.

5.4 Estrategia.- Contraloría Social

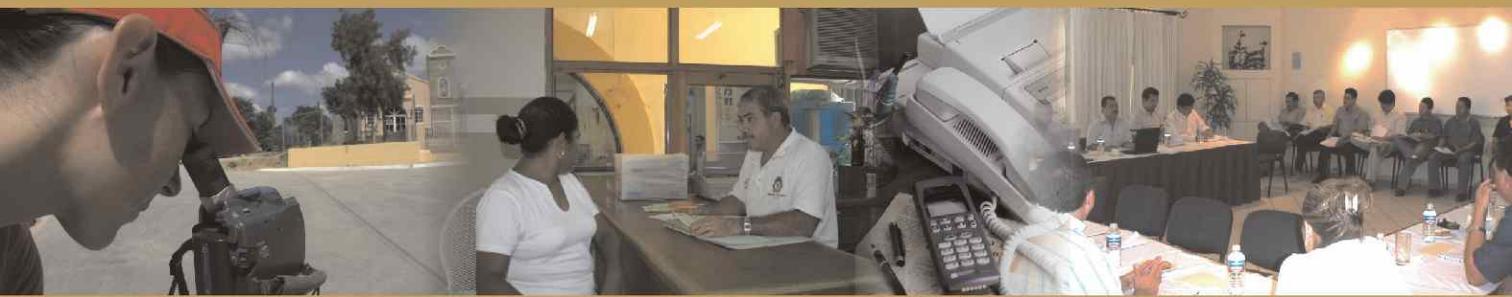
Objetivo específico

Controlar y administrar todos los actos del gobierno municipal.

Acciones:

- 5.4.1 Dar trámite y seguimiento a las quejas de la ciudadanía contra los servidores públicos.
- 5.4.2 Vigilar que los bienes asignados a las distintas dependencias sean utilizados para el fin que se destinaron.
- 5.4.3 Establecer y operar mediante un proceso de control y evaluación, el gasto público con relación al presupuesto de egresos aprobado.
- 5.4.4 Propiciar el máximo rendimiento de los recursos del municipio buscando el equilibrio presupuestal.
- 5.4.5 Verificar que la planeación, programación, contratación y ejecución de las obras públicas se realicen conforme a la normatividad establecida.
- 5.4.6 Establecer instrumentos que faciliten a la población la tramitación de inconformidades, quejas y denuncias.
- 5.4.7 Promover la participación de la comunidad en el control y vigilancia de las obras realizadas con recursos del ramo 33.
- 5.4.8 Controlar y administrar todos los actos del gobierno municipal.

Modernización Administrativa



6. Modernización Administrativa

Objetivo general

Avanzar hacia una administración municipal moderna, eficiente, eficaz y con políticas públicas de enfoque social, en beneficio de todos los sectores sociales del municipio de Los Cabos.

6.1 Estrategia: Modernización Administrativa

Objetivo específico

Revisar las estructuras administrativas del gobierno municipal que permitan su modernización y actualización, que atiendan las exigencias de los contribuyentes y comunidad en general.

Acciones:

- 6.1.1 Elaborar un diagnóstico integral de la operación y funcionamiento del gobierno municipal, a fin de diseñar un programa de eficiencia administrativa que optimice el uso de los recursos y que se traduzca en un servicio público de calidad.
- 6.1.2 Realizar la modernización del Registro Público de la Propiedad y el Comercio; de Catastro, Registro Civil y de Planeación Urbana.
- 6.1.3 Elevar el padrón catastral del municipio y por ende la captación de impuestos por pago de predial. Asimismo efficientizar el cobro e implementar acciones para resolver el rezago de ingresos en este gravamen.
- 6.1.4 Elaborar un programa de reevaluación de tablas de valores unitarios de suelo, construcción y vialidades especiales para los ejercicios fiscales comprendidos entre 2006 y 2008.
- 6.1.5 Reordenar el organigrama de la Administración Pública Municipal.

6.2 Estrategia.- Mejorar las Instalaciones del Gobierno Municipal y la Capacitación al Personal

Objetivo específico

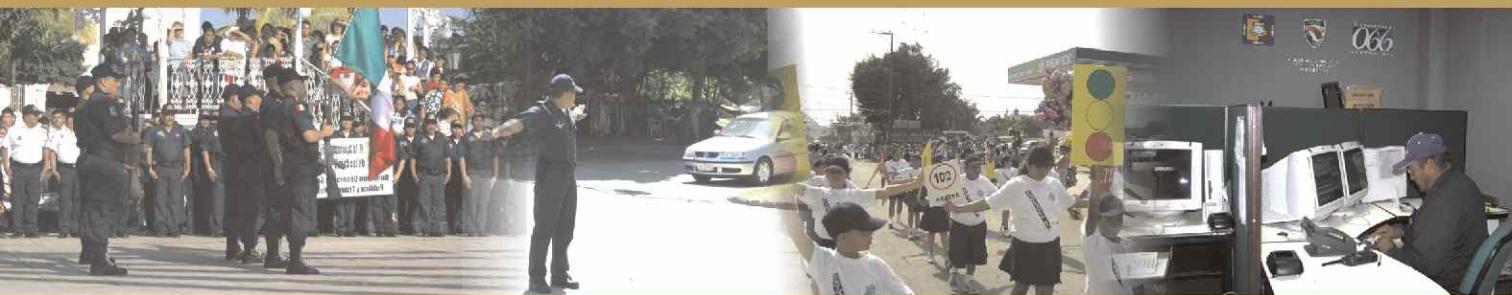
Transformar las instalaciones físicas gubernamentales para hacer más eficiente el trabajo de los funcionario y del personal en general, mismo que permita hacer eficiente la atención al ciudadano.

Acciones:

- 6.2.1 Mejorar y ampliar las instalaciones de gobierno municipal que se encuentran establecidas en las delegaciones y subdelegaciones.

- 6.2.2 Mejorar la infraestructura física de la Cruz Roja, Bomberos y Protección Civil.
- 6.2.3 Brindar capacitación y estímulos al personal del Ayuntamiento para que brinden una atención de calidad y calidez a los contribuyentes y población en general .
- 6.2.4 Proponer al Cabildo la construcción del nuevo palacio municipal, moderno y acorde a las necesidades del municipio de Los Cabos.
- 6.2.5 Gestionar la modernización de mobiliario, equipo y tecnología de cada una de las dependencias del Ayuntamiento.

Seguridad Pública



7. Seguridad Pública

Objetivo general

Garantizar el respeto a la vida y al patrimonio de los habitantes de Los Cabos. Asimismo fortalecer los convenios de colaboración con otras instancias de gobierno para reforzar los programas de trabajo que existen para el combate de los delitos del fuero común y federal, principalmente el narcomenudeo.

7.1 Estrategia.- Protección Civil

Objetivo específico

Fortalecer las actividades de prevención y protección civil en temporada de huracanes; identificar, en coordinación con las autoridades federales, las zonas de riesgo y alto riesgo para reubicar y prevenir a la población civil del peligro; Incrementar la capacitación de brigadas internas en el sector comercio, turístico e industrial del municipio, para la prevención de accidentes; así como supervisar el cumplimiento de las normas de protección civil en las empresas locales.

Acciones:

- 7.1.1 Modernizar con equipo y tecnología las labores del Sistema Municipal de Protección Civil.
- 7.1.2 Capacitar de manera permanente al personal y brigadas del Consejo Municipal de Protección Civil.
- 7.1.3 Proponer la elaboración del Reglamento municipal en materia de Protección Civil.
- 7.1.4 Coadyuvar en la elaboración del Atlas de Riesgo para identificar las zonas de riesgo y de alto riesgo, que permita establecer programas eficaces de prevención ciclónica.
- 7.1.5 Gestionar recursos económicos ante la Secretaría de Gobernación para fortalecer los trabajos del "Sistema de Alerta Temprana" en el municipio de Los Cabos.
- 7.1.6 Promover de manera coordinada con la Secretaría de Educación Pública en los planteles educativos del municipio la cultura de protección civil, así como la instalación del Programa de Seguridad y Emergencia Escolar.
- 7.1.7 Hacer una convocatoria pública para que más personas se integren a los Comités de Protección Civil en las subdelegaciones, delegaciones y cabecera municipal.
- 7.1.8 Promover la modernización de la Cruz Roja, Bomberos y Protección Civil en lo referente al equipo de rescate y salvamento.
- 7.1.9 Gestionar la creación de un fondo municipal de contingencia para atender los daños y afectaciones que sufra la población civil y la infraestructura urbana del municipio por la presencia de un ciclón.
- 7.1.10 Colocar señalamientos preventivos e informativos en arroyos y zonas de playa mismos que sean considerados como de alto riesgo para la población civil.

- 7.1.11 Aplicar un programa permanente de difusión y prevención entre la población civil sobre las zonas de alto riesgo habitables, así como las zonas de playa.
- 7.1.12 Reclutar y capacitar a brigadistas de las colonias, subdelegaciones y delegaciones.
- 7.1.13 Fortalecer los trabajos de coordinación con la Cruz Roja, Bomberos, Comisión Estatal y Nacional de Emergencia, hospitales públicos y privados, para el rescate y salvamento de turistas y población que sufran accidentes.
- 7.1.14 Coordinar las actividades de prevención y protección civil en temporada de huracanes.
- 7.1.15 Identificar, en coordinación con las autoridades federales, las zonas de riesgo y alto riesgo para reubicar y prevenir a la población civil de los peligros.
- 7.1.16 Coordinar la capacitación de brigadas internas en el sector comercio, turístico e industrial del municipio, para la prevención de accidentes.
- 7.1.17 Supervisar el cumplimiento de las normas de protección civil en las empresas locales.
- 7.1.18 Aplicar las sanciones correspondientes a todas aquellas empresas que incumplan las normas en materia de protección civil.
- 7.1.19 Gestionar la instalación de una subcomandancia de la Cruz Roja en lugares estratégicos.

7.2 Estrategia.- Coordinación Policiaca.

Objetivo específico

Realizar una eficiente y eficaz labor de prevención y combate de los delitos del fuero común y federal, de manera coordinada con la Procuraduría General de Justicia del estado (PGJ) y la Procuraduría General de la República (PGR).

Acciones:

- 7.2.1 Fortalecer los programas y acciones de coordinación con la Procuraduría General de Justicia estatal y la Procuraduría General de la República para combatir los delitos del fuero común y federal.
- 7.2.2 En coordinación con la Policía Federal Preventiva mejorar la vigilancia en las carreteras de jurisdicción federal.
- 7.2.3 Elaborar el plan integral de seguridad pública con visión de largo plazo.
- 7.2.4 Fortalecer los programas de prevención del delito, la cultura de la denuncia ciudadana y, en coordinación con las autoridades estatales y federales, continuar el combate contra el narcomenudeo.
- 7.2.5 Mantener la coordinación de trabajo con las autoridades del Centro de Cómputo, Comando y Comunicación, (C-4), para dar un mejor servicio a la ciudadanía.

- 7.2.6 Continuar la gestión ante los organismos camarales y empresariales para la colocación de cámaras de vídeo en las principales calles y avenidas de Cabo San Lucas y San José del Cabo, que ayuden a esclarecer los delitos que pudieran cometerse.
- 7.2.7 Poner en marcha la Policía Turística, con el apoyo de los organismos camarales y empresariales, para reforzar la vigilancia en las áreas turísticas y erradicar los delitos en agravio del turismo.

7.3 Estrategias.- Modernización Administrativa y Operativa

Objetivo específico

Modernizar los sistemas administrativos y operativos de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, así como concretizar la desincorporación de la Dirección Municipal del Transporte.

Acciones:

- 7.3.1 Continuar los programas de capacitación permanente de los elementos de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
- 7.3.2 Lograr un servicio eficiente y eficaz del personal administrativo y operativo .
- 7.3.3 Elaborar un proyecto estratégico de transporte y vialidad con visión a largo plazo, que resuelva los problemas de circulación vial de la ciudad.
- 7.3.4 Establecer las rutas y los horarios para el acceso de vehículos pesados de carga a las calles y avenidas del centro de la ciudad.
- 7.3.5 Crear el Departamento Jurídico de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal que atienda y dé seguimiento a las consignaciones ante las autoridades judiciales.
- 7.3.6 Crear un programa de base de datos sobre personas con antecedentes penales en el municipio, el estado y el país, así como la lista de vehículos robados.
- 7.3.7 Instalar el Departamento Técnico, que se hará responsable de colocar la nomenclatura vial en el municipio y controlar el sistema de semáforos.
- 7.3.8 Elaborar el Reglamento de Asuntos Internos de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
- 7.3.9 Elaborar el Reglamento de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
- 7.3.10 Establecer un sistema de estímulos al personal operativo como pueden ser prestaciones por antigüedad, vivienda digna, seguro médico familiar, becas de estudio para sus hijos y guarderías.
- 7.3.11 Aumentar el número de policías eficientes para tener una mejor cobertura de vigilancia y prevención de delitos en las colonias, comunidades, zona comercial y turística del municipio.

- 7.3.12 Fortalecer los operativos policíacos en días feriados y periodos vacacionales.
- 7.3.13 Sectorizar la vigilancia policíaca en el municipio, apoyada con la cartografía digital catastral para atender con eficacia los puntos de incidencia delictiva.
- 7.3.14 Instalar casetas móviles de policía que amplíen la cobertura de vigilancia y prevención del delito, en colonias, comunidades, zona comercial y turística.
- 7.3.15 Hacer más funcional la Dirección de Transporte y Vialidad con su desincorporación de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, acorde a los retos actuales del destino turístico.

7.4 Estrategia.- Capacitación Policiaca

Objetivo específico

Mejorar las habilidades y capacidades de los integrantes de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal a través de los cursos de la Academia de Policía y la Coordinación Nacional de Seguridad Pública,

Acciones:

- 7.4.1 Profesionalizar el trabajo de los elementos con los cursos de capacitación que son impartidos por la Academia Municipal de Policía y la Coordinación Nacional de Seguridad Pública.
- 7.4.2 Fomentar el respeto a los derechos humanos, la ética y valores morales entre los agentes de la corporación.
- 7.4.3 Mantener los programas de capacitación de la Academia Municipal de Policía.
- 7.4.4 Crear el Consejo Municipal de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

7.5 Estrategia.- Eficiencia Administrativa

Objetivo específico

Capacitar al personal administrativo y equipar las oficinas con mobiliario, equipo de cómputo y tecnología que permita la modernización de los sistemas de operación empleados en los trámites de placas, canje de placas, expedición de licencias, tarjetas de circulación y demás servicios que se brindan a los usuarios.

Acciones:

- 7.5.1 Tecnificar los controles de infracciones, expedición de licencias de manejo, tarjetas y permisos de circulación, canje de placas y revistas electromecánicas.

- 7.5.2 Establecer un programa permanente de control de armas, municiones y equipo vehicular, que se refleje en un mejor trabajo de prevención del delito en la comunidad.
- 7.5.3 Evaluar de manera periódica el servicio que el personal administrativo brinda a los contribuyentes.

7.6 Estrategia.- Vialidad y Transporte

Objetivo específico

Atender la vialidad y transporte con visión de largo plazo, conforme al crecimiento económico, la sana convivencia y armonía de la población.

Acciones:

- 7.6.1 Proponer al Congreso del Estado reformas a la Ley y Reglamento Estatal de Transporte. Asimismo que sea el conducto legal para solicitar al Congreso de la Unión reformas a la Ley Federal del Transporte.
- 7.6.2 Coadyuvar con el Gobierno estatal y federal en la atención y solución definitiva del problema de transporte público en Los Cabos.
- 7.6.3 Aplicar la normatividad en la emisión de licencias de manejo, así como en su cancelación cuando el beneficiado haya incurrido en irregularidades que lo ameriten.
- 7.6.4 Dar continuidad al proyecto de vialidad.
- 7.6.5 Establecer horarios y rutas para camiones de carga.
- 7.6.6 Gestionar ante las autoridades competentes que se permita el libre tránsito por el libramiento de Aeropuerto-Fonatur.
- 7.6.7 Promover la municipalización de la carretera federal en su tramo Cabo San Lucas-San José del Cabo-Aeropuerto, así como la entrega de recursos de la federación para su mantenimiento permanente.
- 7.6.8 Modificar los reglamentos municipales para restringir el estacionamiento en calles y avenidas con problemas de circulación vial.
- 7.6.9 Impulsar la modernización del transporte público en todas sus modalidades.
- 7.6.10 Instrumentar programas permanentes de educación vial para disminuir el índice de accidentes, fomentando la cultura del respeto a los ordenamientos de vialidad y tránsito.
- 7.6.11 Regular paraderos para autobuses y microbuses.

- 7.6.12 Proponer Reformas al Código Penal del Estado, para aplicar mayores sanciones como elemento disuasorio a personas que conduzcan en estado de ebriedad.

7.7 Estrategia.- Asuntos Internos

Objetivo específico

Garantizar que las actuaciones de los integrantes de la corporación de seguridad pública y tránsito municipal se ajusten a los deberes que señale la legislación vigente.

Acciones:

- 7.7.1 Practicar investigaciones con motivo de quejas y/o denuncias ciudadanas, y dar cuenta a la Dirección General de las irregularidades operativo-administrativas detectadas y de aquellas que se presume pueden ser causales de responsabilidad administrativa, civil o penal, según sea el caso.
- 7.7.2 Proponer a la Dirección General, presente ante el pleno del Cabildo, la creación de un Reglamento de Corralones Municipales.
- 7.7.3 Realizar visitas periódicas e inspecciones a las diferentes comandancias y subcomandancias del municipio, para supervisar que los internos sean tratados conforme a derecho y en pleno respeto de sus garantías individuales.
- 7.7.4 Capacitar a los elementos de la corporación para que tengan el acercamiento con los civiles sea con respeto y amabilidad, para fomentar la colaboración ciudadana en las labores de prevención del delito.
- 7.7.5 Capacitar a los elementos en materia de valores, derechos de los ciudadanos y de las funciones de la Dirección de Asuntos Internos.
- 7.7.6 En coordinación con la Contraloría Municipal, fortalecer los mecanismos de investigación y sanción en contra de los elementos que son denunciados por actos irregulares, así como la evaluación y seguimiento de aquellos que son reincidentes. De igual forma, la exoneración de quienes resultan inocentes.

Servicios Públicos



8. Servicios Públicos

Objetivo general

Mejorar la capacidad técnica y administrativa de la Dirección General Municipal de Servicios Públicos, para brindar servicios eficientes y con calidad; elevando así el nivel de vida de la población.

8.1 Estrategia.- Reglamento de Aseo y Limpia

Objetivo específico

Aplicar el Reglamento de Aseo y Limpia del municipio de Los Cabos.

Acciones:

- 8.1.1 Aplicar el Reglamento de Aseo y Limpia.
- 8.1.2 Reformar el Reglamento de Aseo y Limpia en su apartado de inspección de establecimientos que manejan residuos sólidos peligrosos, para que cumplan con los permisos y normatividad en la materia.
- 8.1.3 Establecer los criterios de sanción para propietarios de lotes abandonados y convertidos en basureros.
- 8.1.4 Aplicar sanciones en contra de los particulares que tiren desechos sólidos en lugares prohibidos.
- 8.1.5 Reformar el Reglamento de Aseo y Limpia para establecer de manera clara los procedimientos administrativos que de esta emanan.

8.2 Estrategia.- Recolección y Disposición Final de Basura.

Objetivo específico

Realizar un servicio integral eficiente de recolección y disposición final de los desechos sólidos.

Acciones:

- 8.2.1 Implementar un programa permanente de limpieza y jardinería en la carretera cuatro carriles Aeropuerto- San José del Cabo-Cabo San Lucas.
- 8.2.2 Acondicionar los rellenos sanitarios de La Candelaria y Palo Escopeta para que funcionen de acuerdo a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana.
- 8.2.3 Realizar estudio de factibilidad para la construcción de un centro de transferencia que reciba los desechos sólidos generados en La Ribera, Santiago y Miraflores.

- 8.2.4 Implementar un programa de contingencias para la disposición de los desechos sólidos en temporada de lluvia y ciclónica, que afectan los caminos que conducen a los rellenos sanitarios tradicionales.
- 8.2.5 En coordinación con otras instancias municipales, concretar el proyecto del servicio integral de basura para el municipio de Los Cabos.
- 8.2.6 Supervisar y vigilar la eficiencia del servicio de recolección y disposición final de los desechos sólidos.
- 8.2.7 Establecer un programa de concientización ciudadana para que coadyuven en mejorar el servicio de recolección de desechos sólidos en las colonias, fraccionamientos, zonas residenciales y comunidades.
- 8.2.8 Establecer los criterios para la colocación de depósitos de basura en la vía pública.

8.3 Estrategia.- Barrido Mecánico y Manual

Objetivo específico

Mantener una buena imagen urbana del municipio realizando limpieza de calles y avenidas pavimentadas.

Acciones:

- 8.3.1 Integrar brigadas de personal para el barrido manual de calles y avenidas pavimentadas en el municipio.
- 8.3.2 Calendarizar el barrido mecánico en calles y avenidas pavimentadas de San José del Cabo y Cabo San Lucas.

8.4 Estrategia.- Educación Ambiental

Objetivo específico

Realizar campañas de concientización ambiental, entre la población para que participe en jornadas de limpieza, recolección y disposición de los desechos sólidos que se generan en el municipio.

Acciones:

- 8.4.1 Promover a través de pláticas, conferencias y campañas de limpieza encabezadas por promotores sociales, una cultura ambiental en la sociedad civil.
- 8.4.2 Fomentar en coordinación con los Comités de Participación Ciudadana la participación social en los programas de saneamiento ambiental.

- 8.4.3 Coordinarse con la Dirección Municipal de Ecología, Zona Federal Marítimo Terrestre y la Coordinación de Cultura del Agua del Organismo Operador de Agua Potable, para establecer los programas y acciones que mejoren el medio ambiente y la imagen urbana del municipio.

8.5 Estrategia.- Alumbrado Público

Objetivo específico

Mantener el alumbrado público en condiciones óptimas.

Acciones:

- 8.5.1 Establecer un programa eficiente de reparación del alumbrado público.
- 8.5.2 Ampliar la cobertura de alumbrado público en el municipio.
- 8.5.3 Iniciar un programa permanente de pintura en los postes de alumbrado público.
- 8.5.4 Automatizar el servicio de energía eléctrica en parques, jardines y alumbrado público del municipio.
- 8.5.5 Realizar un inventario de postes del alumbrado público

8.6 Estrategia.- Operación de Maquinaria Pesada

Objetivo específico

Operar adecuadamente el equipo de maquinaria que redunde en un servicio óptimo y permanente de rehabilitación de calles y caminos vecinales.

Acciones:

- 8.6.1 Establecer un programa permanente de rehabilitación de calles y caminos vecinales en el municipio.
- 8.6.2 Calendarizar el uso de la maquinaria pesada para lograr un servicio óptimo en beneficio de las colonias y comunidades locales.

8.7 Estrategia.- Áreas Verdes

Objetivo específico

Brindar mantenimiento permanente a las áreas verdes de la ciudad.

Acciones:

- 8.7.1 Elaborar un programa de rehabilitación y mantenimiento de parques.
- 8.7.2 Programa de poda, fumigación y riego de áreas verdes.

- 8.7.3 Crear un vivero municipal para producir vegetación regional a efectos de reforestar las áreas verdes.
- 8.7.4 Adquirir maquinaria para la trituración de ramas, lo que permitirá la utilización de éstas como composta.

8.8 Estrategia.- Eventos Especiales, Rastros Municipales y Panteones

Objetivo específico

Brindar apoyo a las dependencias del Ayuntamiento para la instalación de estructuras en actos públicos y mantenimiento y rehabilitación de panteones y rastros.

Acciones:

- 8.8.1 Adquirir templetes y estructuras armables para eventos públicos organizados por el Ayuntamiento u otros órdenes de gobierno.
- 8.8.2 Brindar mantenimiento permanente a los rastros de San José del Cabo, Cabo San Lucas y zona rural.
- 8.8.3 Implementar un programa de mantenimiento de los panteones municipales.

8.9 Estrategia.- Taller Mecánico

Objetivo específico

Contar con un taller mecánico adecuado, con personal capacitado y equipado con un almacén de refacciones, que permita dar un óptimo mantenimiento a la maquinaria pesada y equipo automotriz.

Acciones:

- 8.9.1 Dotar de equipo, herramienta y personal al taller mecánico.
- 8.9.2 Habilitar una área adecuada para mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y equipo.
- 8.9.3 Habilitar un almacén de refacciones, debidamente controlado.

8.10 Estrategia.- Administración

Objetivo específico

Mejorar el trabajo administrativo de la Dirección General Municipal de Servicios Públicos.

Acciones:

- 8.10.1 Dotar de mobiliario y equipo a cada una de las coordinaciones de la dependencia.
- 8.10.2 Instalar un sistema de comunicación, para una coordinación laboral eficiente, entre el personal administrativo y operativo.
- 8.10.3 Construir un almacén de materiales y suministros.
- 8.10.4 Ampliar las oficinas administrativas de la Dirección General Municipal de Servicios Públicos.
- 8.10.4 Capacitar al personal administrativo y operativo para mejorar el servicio a la comunidad.
- 8.10.5 Implementar programa de bitácora para controlar el uso del parque vehicular y maquinaria pesada.

Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento



9. Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento

Objetivo general

Como entidad descentralizada, el Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento tiene bajo su responsabilidad el brindar un servicio eficiente y eficaz de agua potable, alcantarillado y saneamiento a las colonias y comunidades del municipio.

Para cumplir con ello, se continúa con el Programa Integral del Manejo del Agua, que incluye la construcción de la planta desalinizadora en Cabo San Lucas, plantas de tratamiento, redes de drenaje y alcantarillado en la geografía municipal, principalmente en Cabo San Lucas, donde se tiene la mayor demanda del servicio.

Al interior, se busca la eficiencia operativa y administrativa que le permita ser una dependencia rentable, con capacidad de modernización y de inversión para mejorar su infraestructura física, que redunde en un mejor servicio a la comunidad.

9.1 Estrategia.- Elevar la Eficiencia del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Objetivo específico

Elevar los indicadores de eficiencia en el servicio que presta el OOMSAPAS por medio de la dotación de instalaciones físicas que contribuyan a ese efecto.

Acciones:

- 9.1.1 Construcción de oficinas administrativas, operativas y almacén en Santiago y La Ribera.
- 9.1.2 Construcción de oficinas generales en Cabo San Lucas.
- 9.1.3 Construcción de oficinas operativas en San José del Cabo.

9.2 Estrategia.- Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Objetivo específico

Lograr una cobertura del 95% en Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento al término de la presente administración.

Acciones:

- 9.2.1 Ejecutar las siguientes obras: línea de conducción de agua potable en la Subdelegación de Buena Vista; línea de conducción del pozo número 9 del "Acueducto II" San José del Cabo; construcción de tanque de 3 mil litros en la colonia Lomas del Sol.

- 9.2.2 Ejecutar las siguientes obras: ampliación de redes de distribución de agua potable: colonia El Chamizal, El Zacatal, Vista Hermosa y El Tezal.
- 9.2.3 Introducción de red de distribución de agua potable en la colonia Las Palmas.
- 9.2.4 Construcción de tanques reguladores para los asentamientos de La Playa, Agua Caliente, Las Palmas y El Tezal.
- 9.2.5 Automatización de pozos y tanques de almacenamiento en Las Cuevas, Buena Vista, Santiago, Caduaño, El Ranchito y Las Casitas.
- 9.2.6 Instalación de planta generadora de energía eléctrica para cárcamo de bombeo de agua en la colonia Matamoros; instalación de tanque de almacenamiento de 3 mil metros cúbicos en el puerto de Cabo San Lucas.
- 9.2.7 Instalación de plantas generadoras de energía eléctrica para los pozos de El Palmar, en Cabo San Lucas; El Guamuchilar, en Santiago; La Ribera y Buena Vista. Asimismo instalaciones eléctricas para el cárcamo de aguas negras en Santa Rosa, La Ribera, Santiago y Miraflores,
- 9.2.8 Ampliación de red y colector de drenaje en Santa Anita; red de drenaje para la colonia Los Cangrejos; Mesa Colorada, Animas Altas, La Choya, San Vicente, La Playa y Ciudad Lineal. Construcción de planta de tratamiento para el poblado de La Playa y Las Animas.
- 9.2.9 Construcción de colector de drenaje para la Ciudad Lineal.
- 9.2.10 Construcción de planta de tratamiento en Ciudad Lineal y colonia Mesa Colorada.
- 9.2.11 Construcción de planta de tratamiento en la colonia Los Cangrejos.
- 9.2.12 Elaboración de catastro técnico de instalaciones hidráulicas y sanitarias.
- 9.2.13 Elaboración de estudio tarifario.
- 9.2.14 Elaboración de estudio de detección y reparación de fugas.
- 9.2.15 Elaboración de estudio de reevaluación de activo fijo.
- 9.2.16 Reequipamiento de pozos profundos; válvulas expulsoras de aires de los acueductos; redes de distribución de agua potable en la zona centro de San José del Cabo; macromedidores en San José del Cabo y Cabo San Lucas; red de drenaje en la zona centro de San José del Cabo; tomas domiciliarias; acueductos; tanques elevados y edificios. (son otras acciones)

9.3 Estrategia.- Planta Desalinizadora

Objetivo específico

Ampliar el suministro del servicio de agua potable a las colonias del puerto de Cabo San Lucas, así como atender la demanda de inversionistas inmobiliarios.

Acciones

- 9.3.1 Continuar los trabajos físicos de la planta desalinizadora que consisten en la construcción terracerías y rellenos; estudios e ingeniería; adquisición de terrenos; caminos de acceso; obra de toma; sistema de transferencia; plantas de bombeo; acueducto a presión; acueducto a gravedad;

tanques de almacenamiento y regulación; emisor de descarga; otros suministros y servicios; obras complementarias; líneas eléctricas; subestaciones y planta de emergencia; pruebas, equipos de pruebas y puesta en servicio; actividades previas al inicio de operación y manuales de operación.

9.4 Estrategia: Asuntos Jurídicos

Objetivo específico

Defender los intereses y el patrimonio del Organismo Operador de Agua Potable, atender con eficiencia la problemática jurídica de cada una de las áreas de trabajo que la conforman.

Acciones:

- 9.4.1 Elaborar el anteproyecto de Estatuto Orgánico.
- 9.4.2 Impulsar el Proyecto Estratégico de desarrollo de la entidad pública.
- 9.4.3 Integrar un estudio legal que permita orientar el criterio del organismo respecto a la prohibición de corte del servicio de agua a los usuarios domésticos, comercial e industrial.
- 9.4.4 Presentar la opinión legal a la exención del pago de derechos en materia de agua potable por los servicios públicos que presta el municipio sobre bienes propiedad de la nación con base en el Artículo 115 constitucional.
- 9.4.5 Coadyuvar en la aplicación del estudio de Diagnóstico y Planeación Integral de la dependencia, para lograr su eficiencia operativa y administrativa.
- 9.4.6 Impulsar reformas a la Ley de Aguas del Estado.
- 9.4.7 Presentar un anteproyecto de Reglamento de la Ley de Aguas del Estado.
- 9.4.8 Apoyar para la elaboración del Manual de Organización, Manual de Procedimientos y Manual de Servicios Públicos.
- 9.4.9 Proponer, previo estudio técnico y financiero, la adecuación a las tarifas del servicio de agua.
- 9.4.10 Integrar el estudio legal de infracciones y sanciones por incumplimiento a los ordenamientos, promoviendo la actualización en montos.
- 9.4.11 Coadyuvar con el área de Recursos Humanos en lo que respecta a las relaciones laborales.
- 9.4.12 Integrar estudio sobre infracciones a la ley por el vertimiento ilegal de aguas residuales, desechos tóxicos y contaminantes.
- 9.4.13 Realizar estudio en torno a los recursos administrativos promovidos por particulares en contra de actos del Organismo Operador del Agua Potable.
- 9.4.14 Apoyar jurídicamente en los procesos de contratación de servicios y obras.
- 9.4.15 Trabajar coordinadamente con la Dirección General de Planeación Urbana en torno a la autorización de licencias de construcción, sobre todo para verificar la disponibilidad del agua para los nuevos desarrollos turísticos e inmobiliarios.

- 9.4.16 Atender los contratos que el organismo ha realizado con particulares y que todavía están vigentes; ello con la idea de conocer sus alcances legales.
- 9.4.17 Brindar asesoría legal del proyecto de la Planta Desalinizadora que se construye en el puerto de Cabo San Lucas.
- 9.4.18 Integrar una compilación de Leyes y Reglamentos en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento; del orden federal, estatal y municipal.
- 9.4.19 Gestionar la adquisición de material bibliográfico jurídico sobre agua potable, drenaje y alcantarillado.

9.5 Estrategia.- Cultura del Agua

Objetivo específico

Impulsar el cuidado y uso racional del agua entre la población, así como fomentar el pago oportuno del servicio, que permita a la dependencia hacerse de recursos y poder brindar un buen servicio de suministro del vital líquido.

Acciones:

- 9.5.1 Elaborar un Programa de Cultura de Agua de manera coordinada con las autoridades municipales, estatales y federales.
- 9.5.2 Difundir el Programa de Cultura del Agua en las escuelas del nivel preescolar, primaria y secundaria; en cursos de verano y en visitas domiciliarias.
- 9.5.3 En coordinación con dependencias del Ayuntamiento elaborar Programas Didácticos dirigido a los usuarios sobre el cuidado y uso racional del vital líquido.

9.6 Estrategia.- Comunicación Social

Objetivo específico

Apoyar y coordinar con eficiencia las acciones que en materia de comunicación generen las diversas dependencias del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, para que el desempeño de su trabajo sea difundido a través de los distintos medios de información y sean del conocimiento de la población.

Acciones:

- 9.6.1 Atender en materia de comunicación social, lo establecido en el Estudio de Diagnostico Integral que se realizó en la dependencia.
- 9.6.2 Difundir la información que se genere en cada una de las dependencias del Organismo Operador de Agua Potable.
- 9.6.3 Apoyar a la Coordinación de Cultura de Agua en la elaboración de videos sobre cultura de agua, que se transmitan a niños y niñas de las escuelas de la localidad.
- 9.6.4 Atender y dar respuesta a las denuncias y quejas de los usuarios.

- 9.6.5 Difundir la información generada en las agencias de agua potable de Cabo San Lucas, Miraflores, Santiago y La Ribera.
- 9.6.6 Elaborar un medio impreso para difundir las obras, acciones y programas del Organismo Operador de Agua Potable.
- 9.6.7 Mantener una coordinación y relación permanente con los representantes de los medios de comunicación impresos, radio y televisión.
- 9.6.8 Trabajar en la actualización de la Página WEB de la dependencia.
- 9.6.9 Establecer una campaña de difusión sobre la construcción y operación de la planta desalinizadora.
- 9.6.10 Enviar boletines informativos a los medios de comunicación cuando en el municipio se tenga la presencia de un fenómeno ciclónico

9.7 Estrategia.- Sistemas

Objetivo específico

Actualizar los sistemas para que el Organismo Operador utilice tecnología avanzada, de manera que sus procedimientos cumplan con los requerimientos de eficiencia y eficacia.

Acciones:

- 9.7.1 Administración y mantenimiento de los sistemas existentes.
- 9.7.2 Asesoría y capacitación a los diferentes departamentos y áreas del organismo operador.
- 9.7.3 Evaluar y controlar las adquisiciones de equipo, software, consumibles y accesorios computacionales.
- 9.7.4 Desarrollar nuevos sistemas.
- 9.7.5 Instalar, administrar y dar mantenimiento a redes y enlaces.
- 9.7.6 Elaborar programas de mantenimiento preventivo para equipos de cómputo.
- 9.7.7 Contratar servicios de asesoría externa.
- 9.7.8 Implementar y administrar los servicios de intranet, Internet y correo electrónico.
- 9.7.9 Implementar un sistema de información único que funcione para todas las áreas.
- 9.7.10 Crear y aplicar un plan de capacitación.
- 9.7.11 Elaborar programas y sistemas confiables que faciliten las labores de empleados, logren ahorros considerables y la buena toma de decisiones.

9.8 Estrategia.- Comercialización

Objetivo específico

Conformar un grupo técnico - administrativo de recuperación de perdidas físicas y comerciales, quienes permitirán una mejora sustancial en el rubro de comercialización.

Acciones:

- 9.8.1 Sectorizar el municipio para la fácil localización de los fraccionamientos o desarrollos con servicios de agua potable y alcantarillado.
- 9.8.2 Supervisar y actualizar los usuarios de acuerdo al tipo de Servicio domestico “a “, domestico “b”, comercial e industrial.
- 9.8.3 Notificar, infraccionar y cortar las tomas que no estén contratadas con el organismo operador.
- 9.8.4 Supervisar y notificar a todos aquellos usuarios que no cuentan con el contrato de alcantarillado y aun sin embargo ya se encuentran conectados a la red.
- 9.8.5 Supervisar y notificar a todos aquellos usuarios que ya cuentan con red de alcantarillado, y que no quieren contratarse y conectarse al servicio.
- 9.8.6 Notificar a la población mediante volante anexo al recibo de agua, invitación a regularizar su situación de adeudo.
- 9.8.7 Incrementar el número de cuadrillas de cortes y limitaciones y proceder al corte o imitación, según sea el caso de acuerdo a las rutas establecidas para los lecturistas.
- 9.8.8 Revisar periódicamente las tomas limitadas y cortar e infraccionar en caso de violar los sellos.
- 9.8.9 Instalar en los cuadros de la toma de los usuarios reincidentes en imitación una válvula de restricción operada exclusivamente por los usuarios.
- 9.8.10 Modificar la utilización del sello de seguridad “precinto” que contendrá un alambre de acero y sello de plástico que cuente con un código para identificación del tipo de usuario y evitar la violación del mismo.
- 9.8.11 Actualizar el cobro de las reinstalaciones a usuarios domésticos “a”, domésticos “b”, residenciales, comerciales e industriales.
- 9.8.12 Notificar a los usuarios a través de los lecturistas el cambio de ubicación de las tomas que se encuentran dentro de los predios y que dificultan en ocasiones la toma de lectura.
- 9.8.13 Cambiar los medidores en mal estado pero conservar en la base de datos el medidor retirado, para no perder el histórico del medidor.
- 9.8.14 Actualización de rutas de lectura y, según sea el caso, de ser posible abrir nuevas rutas.
- 9.8.15 Monitorear consumos en medidores troncales para actualizar gastos en base a los litros por segundo contratados.
- 9.8.16 Elaborar un esquema estadístico de consumos en desarrollos y abrir un expediente para control y seguimiento, mediante la implementación del laboratorio de medición, adecuar los aparatos medidores a los requerimientos de las condiciones del entorno.

-
- 9.8.17 Modificar mediante previo proyecto del laboratorio de medición la instrumentación de las tomas de los grandes usuarios.
 - 9.8.18 Llevar un control de incidencia de altos consumos por rutas de lecturistas.
 - 9.8.19 Verificar en el listado previo situaciones de alto consumo y checa con anticipación.
 - 9.8.20 A través del laboratorio de medición disminuir los ajustes por alto consumos.
 - 9.8.21 Instalar los cuadros de las tomas en forma de ganso para efectuar la medición a tubo lleno.
 - 9.8.22 Coordinarse con Cultura del Agua para promover la en la población el pago oportuno del servicio.
 - 9.8.23 Coordinarse con Cultura del Agua para asignarles usuarios reincidentes con alto consumo a fin de que se les documente acerca de los usos y cuidados del vital líquido.
 - 9.8.24 Apoyar con el equipo de inspección a las diferentes gerencias en la notificación, infracción y corte a los usuarios con adeudo.
 - 9.8.25 Perifonear en las colonias la invitación al pago oportuno y la oportunidad de los convenios de pago.
 - 9.8.26 Comunicar a la ciudadanía las ampliaciones de red de agua potable y alcantarillado con el fin de que la ciudadanía acudan a realizar sus respectivas contrataciones.
 - 9.8.27 Autorizar la baja temporal, para las tomas sin uso, sin instalar a fin de evitar el rezago.
 - 9.8.28 Capacitar constantemente al personal técnico-administrativo para mejorar y eficientar los servicios.
 - 9.8.29 Trabajar una cuadrilla de inspección con apoyo de una cuadrilla de fontaneros para sanear las tomas que requieran de reparación de fugas, cambio de medidor o de ubicación de la toma.
 - 9.8.30 Actualizar el padrón de usuarios.
 - 9.8.31 Efectuar un censo de usuarios en las colonias correlacionándolos con los planos catastrales incluyendo como datos: número de cuenta, número medidor, rezago, consumo número de manzana y número de lote.
 - 9.8.32 Promover el financiamiento de w.c. con el fin que procedan los usuarios a la contratación y conexión del servicio de alcantarillado.
 - 9.8.33 Promover los dispositivos ahorradores de agua, para fomentar el uso eficiente del agua y lograr la disminución en el consumo del vital líquido.
 - 9.8.34 Promocionar a la venta los dispositivos ahorradores de agua en las oficinas del organismo operador ya sea al contado o con cargo al recibo en parcialidades.
 - 9.8.35 Incentivar al usuario cumplido con participación en sorteos anuales de despensas, vehículos y viajes.
 - 9.8.36 Cambiar los medidores cada 10 años que se contempla como su vida útil de trabajo con el fin de garantizar una buena medición.
 - 9.8.37 Instrumentar el Servicio de Atención Telefónica al Usuario (SATU) directo al área comercial.
 - 9.8.38 Instalar un modulo de información al usuario para agilizar los trámites y por consiguiente los servicios.
-

- 9.8.39 Instalar un “acuamático” para agilizar el pago de los servicios y evitar las aglomeraciones en las instalaciones y a su vez que los pagos de los usuarios cumplidos puedan efectuarse de 8 de la mañana a 8 de la noche, incluyendo sábados y domingos.
- 9.8.40 Establecer un proceso comercial independiente del central para “Cabo San Lucas” con el fin de generar la facturación correspondiente para agilizar la atención y servicio al usuario.
- 9.8.41 Establecer un sistema en red con las diferentes agencias a fin de efectuar pagos en cualquiera de ellas.
- 9.8.42 Establecer un programa de estudio socio-económico para usuarios de escasos recursos económicos y dar alternativas de solución.
- 9.8.43 Actualizar las tarifas, a los consumidores, reducir el subsidio en sectores de población con ingresos medios y mayores, conservarlo en áreas de ingresos menores.
- 9.8.44 Contratación de 2000 tomas de agua potable en la colonia Vista Hermosa.
- 9.8.45 Contratación de 11,000 tomas de agua potable y alcantarillado aproximadamente en las colonias de Mesa Colorada y Los Cangrejos, en Cabo San Lucas.
- 9.8.46 Contratar los servicios de alcantarillado en San Bernabé y Las Veredas a través de un programa de promoción y concentración.
- 9.8.47 Instituir un sistema de llamadas telefónicas mediante directorio, invitando al pago oportuno de los servicios de agua potable y alcantarillado.
- 9.8.48 Eliminar las cuotas fijas.
- 9.8.49 Instalación de micromedidores al 100 %.
- 9.8.50 Crear incentivos fiscales, para que en la industria de la construcción se establezcan servicios sanitarios, regaderas y cocinas con dispositivos de ahorro en nuevas viviendas y oficinas
- 9.8.51 Construir un laboratorio de medición en Cabo San Lucas.

Obra Pública y Reservas Territoriales



10. Obra Pública y Reservas Territoriales

Objetivo general

Desarrollar obras de infraestructura urbana que permitan elevar la calidad de vida de los habitantes y abatir rezagos; de igual forma, promover la regularización de la tenencia de la tierra y la adquisición de reservas territoriales.

10.1 Estrategia.- Marco Jurídico

Objetivo específico

Aplicar las Leyes y Reglamentos municipales, estatales y federales en la realización de la obra pública municipal.

Acciones:

- 10.1.1 Planear en coordinación con el Cabildo, la Contraloría y la Dirección General Municipal de Desarrollo Social, la Dirección General Municipal de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y el COPLADEM, la obra pública que el Ayuntamiento realizará en beneficio de la comunidad.
- 10.1.2 Diseñar, presupuestar, contratar, ejecutar y controlar la obra pública municipal, procurando su proyección con justicia y sentido social.
- 10.1.3 Supervisar y controlar el tiempo, costos, finiquitos y entrega de obras, por contrato o por administración que autorice el Ayuntamiento.
- 10.1.4 Elaborar la documentación de acuerdo a la normatividad para cumplir con los procesos de programación, de presupuesto y ejecución de las obras autorizadas por el Ayuntamiento.
- 10.1.5 Realizar las licitaciones de las obras de acuerdo a lo estipulado en las Leyes y Reglamentos.
- 10.1.6 Proponer al H. Cabildo la reforma al Reglamento Interior de la Dirección General Municipal de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.
- 10.1.7 Elaborar los Manuales de Operación y Procedimientos Administrativos de las dependencias.
- 10.1.8 Realizar investigación documental de las leyes y reglamentos federales, estatales y municipales, vigentes aplicables a la regularización de la tenencia de la tierra

10.2 Estrategia.- Obra Pública

Objetivo específico

Establecer las estrategias y el plan de obra pública para el periodo 2005-2008.

Acciones:

- 10.2.1 Implementar un Programa Integral de Pavimentación en San José del Cabo, Cabo San Lucas, Miraflores, Santiago y La Ribera.
- 10.2.2 Continuar la construcción del rastro Tipo Inspección Federal para elevar la calidad en la producción de cárnicos.
- 10.2.3 Rehabilitar y ampliar el zoológico de Santiago para dignificar la vida de los animales que se exhiben, así como hacer más agradable la estancia de las familias y turistas que lo visitan.
- 10.2.4. Elaborar los proyectos técnicos del nuevo palacio municipal, edificios delegaciones y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
- 10.2.5 Continuar el proyecto del Rescate del Centro Histórico de San José del Cabo, de manera coordinada con la comunidad y los otros órdenes de Gobierno.
- 10.2.6 Realizar el proyecto de la Zona Turística de Cabo San Lucas, en forma coordinada con los organismos camarales y empresariales de la localidad.
- 10.2.7 Establecer una Coordinación de Evaluación de las obras y acciones del Gobierno, así como de los convenios de colaboración establecidos con las autoridades estatales y federales.
- 10.2.8 Convocar a los desarrolladores inmobiliarios a la creación de un Fondo de Inversión (a través de un Fideicomiso) para mejorar la infraestructura urbana de Los Cabos.
- 10.2.9 Promover entre los inversionistas privados la contratación de personal, para la edificación de sus desarrollos. Porque sólo de esa manera se podrá controlar el acelerado crecimiento poblacional.
- 10.2.10 Promover ante instancias estatales y federales la construcción de represas y diques en zonas de alto riesgo.
- 10.2.11 Fomentar entre el sector privado y público el tendido de cableado subterráneo en colonias, fraccionamientos y zonas residenciales para mejorar la imagen urbana del municipio.
- 10.2.12 Proponer ante los tres órdenes de Gobierno un amplio Programa de Infraestructura Municipal, atendiendo las necesidades más urgentes en materia de puentes, vados, pasos a desnivel, encauzamiento de arroyos y libramientos viales.
- 10.2.13 Diseñar un proyecto a tres años para ampliar la cobertura de alumbrado público en el municipio.
- 10.2.14 Mejorar la infraestructura de los rastros en el municipio.

10.3 Estrategia.- Infraestructura Deportiva

Objetivo específico

Construir, ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura deportiva en el municipio de Los Cabos.

Acciones:

- 10.3.1 Ampliación y rehabilitación de la Unidad Deportiva San José del Cabo "78".

- 10.3.2 Elaborar el proyecto Integral de la Unidad Deportiva en la Delegación de Cabo San Lucas.
- 10.3.3 Concluir el proyecto Integral de la Unidad Deportiva de los Cangrejos en Cabo San Lucas.
- 10.3.4 Elaborar los proyectos de infraestructura deportiva y recreativa a realizarse en las colonias y comunidades del municipio.

10.4 Estrategia: Infraestructura Cultural.

Objetivo específico

Construir, ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura cultural en el municipio de Los Cabos.

Acciones:

- 10.4.1 Elaborar el proyecto del Teatro de la Ciudad en San José del Cabo.
- 10.4.2 Concluir la construcción del Museo de Historia Natural en Cabo San Lucas.
- 10.4.3 Elaborar los proyectos de casas de cultura para las delegaciones municipales.
- 10.4.4 Realizar el mantenimiento de los predios y edificios públicos propiedad del Ayuntamiento, mediante acciones de reparación, rehabilitación y restauración.

10.5 Estrategia.- Asentamientos Humanos

Objetivo específico

Coadyuvar con los otros órdenes de gobierno en la regulación y ordenamiento de asentamientos humanos y reservas territoriales en el municipio de Los Cabos.

Acciones:

- 10.5.1 Continuar los trámites ante la Secretaría de la Reforma Agraria para la entrega al municipio de 100 hectáreas de reserva territorial en la Mesa de Santa Anita.
- 10.5.2 Continuar las negociaciones con el Ejido de Cabo San Lucas para la adquisición de 100 hectáreas de reserva territorial, para lotes de interés social y equipamiento urbano.
- 10.5.3 Administrar y regular la tenencia de la tierra en la reserva territorial de 4.5 hectáreas solicitadas a la Comisión Reguladora de la Tenencia de la Tierra.
- 10.5.4 Administrar y regular, en coordinación con las direcciones de Desarrollo Urbano, de Servicios Públicos y el Registro Civil, las 10 hectáreas asignadas por el Ejido Cabo San Lucas para la instalación del nuevo panteón delegacional.
- 10.5.5 Administrar y regular, en coordinación con la Dirección General Municipal de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, las 2 hectáreas que el Ejido de Cabo San Lucas donó para la construcción del Hospital General.

- 10.5.6 Continuar los convenios de colaboración con el gobierno estatal y federal para la regularización de la tenencia de la tierra en el municipio.
- 10.5.7 Coordinar las acciones del Ayuntamiento para adquirir reservas territoriales destinadas a viviendas de interés social y equipamiento urbano.
- 10.5.8 Coadyuvar en la revisión y actualización de los Planes, Programas y Reglamentos municipales en materia de asentamientos humanos, urbanismo, ecología y vivienda.
- 10.5.9 Coadyuvar en el desarrollo de asentamientos humanos que garanticen la calidad óptima de vida para sus habitantes.
- 10.5.10 Diseñar, elaborar y ejecutar el Reglamento Interno del Municipio de Los Cabos para la Asignación y Regularización de la Tenencia de la Tierra.
- 10.5.11 Difundir entre la sociedad civil y los tres órdenes de gobierno los programas, leyes y reglamentos para la regularización de la tenencia de la tierra en el municipio de Los Cabos.
- 10.5.12 Organizar un Comité de Vigilancia, con otros órdenes de gobierno, para detectar invasiones a la propiedad privada y tomar las acciones legales pertinentes. Asimismo determinar las zonas de riesgo y alto riesgo y evitar que familias se asienten en las mismas.
- 10.5.13 Coadyuvar con la Comisión Nacional del Agua Estatal en los estudios hidrológicos para identificar los arroyos que existen en Los Cabos, que permita fortalecer la prevención en los núcleos urbanos en caso de que un ciclón afecte a la región.
- 10.5.14 Iniciar un Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra en el municipio, en forma coordinada con el gobierno estatal y federal.

10.6 Estrategia.- Modernización Administrativa

Objetivo específico

Fortalecer con mobiliario, equipo y tecnología al área de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, así como brindar capacitación al personal técnico y administrativo, que redunde en un mejor servicio a la población.

Acciones:

- 10.6.1 Proponer ante el H. Cabildo la conformación del Reglamento Interior y Manuales de Organización de la Dirección General Municipal de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.
- 10.6.2 Establecer un programa de capacitación integral para el personal técnico y administrativo.
- 10.6.3 Ingresar al Sistema de Información Cartográfica del Catastro Municipal la información de obra pública, especificando el tipo de obra, periodo de ejecución, superficies construidas, montos y

origen de las inversiones, población beneficiada y análisis costo beneficio.

- 10.6.4 Modernizar el trabajo de la dependencia con la adquisición de mobiliario, equipo y tecnología, que se refleje en una mejor atención en los trámites y servicio que solicitan los contribuyentes.

10.7 Estrategia: Trámites y Servicios

Objetivo específico

Brindar con eficiencia la atención a la población en general para los trámites y servicios que soliciten.

Acciones:

- 10.7.1 Proporcionar servicio de alineamiento de predio para complementar el trámite de licencia de construcción por parte de la Dirección General Municipal de Planeación, Desarrollo Urbano y Ecología.
- 10.7.2 Inspeccionar lotes para verificación de posesión, con el objetivo de entregar constancia de posesión al solicitante y continuar con el trámite de titulación ante otras instancias reguladoras de la tierra.
- 10.7.3 Recibir de la población en general las solicitudes de terreno y conformar los expedientes correspondientes para solicitar a las dependencias de gobierno la atención para cada uno de ellos.
- 10.7.4 Atender el rezago de regularización de la tenencia de la tierra en los asentamientos humanos del Rincón de la Playa y la colonia Vista Hermosa.